

# **Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020**

## **Informe final**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	Años 2019 y 2020
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2021
<b>Fecha de publicación:</b>	26 de octubre de 2021
<b>Entidad evaluadora:</b>	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
<b>Investigador principal:</b>	Antonio de Haro Mejía
<b>Equipo de investigación:</b>	Patricia Silva Medina

## **DIRECTORIO**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### **Unidad de Evaluación**

**Titular**

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Dr. Radamanto Portilla Tinajero**

Director de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Gamaliel Cortés Lozano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Coordinadora General de Planeación del Desarrollo del Poder Legislativo

**Lic. Sugey Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora General de Planeación del Desarrollo

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

## Acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Evalúa Jalisco	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGS	Ley General de Salud
MESD-FAF	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Rampo 33)
OPD	Órgano Público Descentralizado
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SEP	Secretaría de Educación Pública (federal)
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SIMEPS	Sistema de Monitoreo de la Política Social

## Contenido

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020 .....	1
1. Introducción.....	6
2. Antecedentes del Fondo .....	8
3. Estrategia metodológica.....	12
4. Hallazgos.....	22
4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019 .....	22
4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2019.....	28
4.3. Contribución de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2019 .....	34
4.4. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal 2020 .....	40
4.5. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2020.....	45
4.6. Contribución de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2020 .....	52
5. Conclusiones.....	59
6. Recomendaciones.....	61
Referencias.....	63

### Anexos

Anexo 1. Términos de Referencia

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación

Anexo 4. Matriz de valoración (instrumentos de captura y análisis de información)

Anexo 5. Biografía breve del especialista externo

## **Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) fue uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998 y que fueron establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su reforma de 1997. A su vez el antecedente del FASSA fue el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (CONEVAL 2011, p. 15). Según relata Jaramillo (2007), el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras. La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales sobre el FASSA en sus artículos 29, 30 y 31

La evaluación fue basada en el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) que elaboró Evalúa Jalisco para las evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Se contemplaron los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

## Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA.
- Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos del FASSA.

La medición de los grados de cumplimiento o eficacia de los objetivos se estableció en la metodología y básicamente compara si se cumplen las metas establecidas en cada indicador y en qué medida sobrepasan o no la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

La valoración de pertinencia está basada en una revisión de cinco criterios o preguntas, en las cuales se revisa la consistencia entre los objetivos del FASSA y los objetivos de los Pp, así como entre los objetivos y los indicadores tanto en un sentido como en otro. La valoración fue hecha entre pares; en este caso, correspondió a personas servidoras públicas de otro fondo distinto al FASSA quien hizo la valoración. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 0) Insuficiente, 1) Marginal, 2) Regular, 3) Satisfactorio y 4) Notable. El nivel más alto es cuando se alcanza la totalidad de puntos en la escala de valoración.

Las principales conclusiones de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2019 con un grado de cumplimiento de 96.65% y **Notable** en 2020 con un grado de cumplimiento de 130.23%. En la revisión específica se observa que el estado de Jalisco queda con niveles de desempeño **Bueno** en 2019 y 2020 en el indicador a nivel de Fin, mientras que en el indicador de Propósito se alcanza un desempeño **Satisfactorio** en 2019 y **Notable** en 2020.

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Pp estatales fue **Notable** en 2019 y en 2020. El grado de cumplimiento fue de 117.30 en 2019 y de 111.11 en 2020. En promedio se superaron las metas planteadas.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2019 con un grado de cumplimiento de 104.61 y **Satisfactorio** en 2020 con un grado de cumplimiento de 99.67. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.
- El nivel de desempeño considerando la totalidad de indicadores de Propósito y de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASSA fue **Notable** en ambos ejercicios fiscales; en promedio, se superan las metas establecidas.
- El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FASSA fue **Notable** tanto en 2019 como en 2020. Se consideraron 5 criterios para medir la congruencia entre los elementos, los cuales podrían otorgar hasta 44 puntos, en 2019 se tuvieron 38.0 puntos (86%) y en 2020 se tuvieron 35.3 puntos (80%). En general, se valoró positivamente la congruencia entre los elementos de la MIR de los Pp con la MIR federal del FASSA.

A pesar de que el desempeño global o promedio de los indicadores estatales de FASSA es relativamente alto; existen dos elementos que tienen áreas de oportunidad muy grandes. En primer lugar, debe destacarse el Componente *Servicios de salud proporcionados por personal médico*, que es medido por el número de médicos por cada mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud. El indicador estatal en 2020 es de solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas, lo cual es debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales. Se requiere un esfuerzo institucional-presupuestal importante para ir contratando más personal que atienda a la población, lo que brindará mayor calidad y resultados del servicio. En este sentido, el indicador de Fin tampoco fue satisfactorio pues la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social* fue más alta que la meta estatal y también que los datos nacionales.

Por otra parte, en general se identifica la necesidad de revisar la relevancia y la consistencia de la información presentada en las MIR de los Pp, pues se ha optado en el 2020 a tener un único Propósito para todos los Pp, siendo que cada uno de estos persigue resultados diferentes según se describió ampliamente en la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA 2018-2019. En principio, es preferible regresar a los Propósitos que se tenían en 2019, pero incorporar nuevos indicadores a este nivel, pues los que se tenían en ese año tampoco medían resultados del sector salud ni son coincidentes con los de FASSA. En 2020 se ha tomado un indicador de resultados (*Cobertura de población con seguro público de salud*), pero este no coincide ni tiene completa relación con los indicadores de FASSA, ni tampoco es un indicador de resultados del Programa Sectorial de Salud, por lo que no se tienen referentes para la comparación. En general, aunque se observa en el ejercicio 2020 una consistencia en un nivel de desempeño Notable, el problema es que se ha el mismo Propósito y el mismo indicador para todos los Pp, lo cual mejora la alineación externa (hacia el fondo), pero la deteriora en cuanto a la alineación con los elementos inferiores de la matriz de cada Pp.

Las **recomendaciones** que se derivan de la evaluación son las siguientes:

### **Sobre los programas de salud evaluados**

**Recomendación 1** - Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.

**Recomendación 2** - Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.

**Recomendación 3** – Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

## **Sobre la metodología de evaluación**

**Recomendación 4** - Revisar la metodología utilizada en dos sentidos: uno, en procurar que las revisiones de pertinencia-congruencia sean definiendo un único nivel en el FASSA (puede ser de Propósito o de Fin) y, dos, mejorar la capacitación a las contrapartes pares para que las valoraciones sean todavía más consistentes y proporcionen justificaciones a estas en cada rubro.

## 1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 se estableció, en su numeral 58, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE2020. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020 (PAE-2020) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo TERCERO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones externas “Sintéticas de Desempeño” a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinadas por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

Esta investigación corresponde a la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que aportó recursos con un presupuesto ejercido por \$4,843,073,130.54 pesos en 2019 y por \$ 5,054,894,478.06 en 2020. En la evaluación se analizaron 5 Programas presupuestarios (Pp) que ejercieron recursos del FASSA en 2019, que en su ejercicio anual representó el 100% de presupuesto total ejercido del fondo en ese año y 4 Pp en 2020, que representó el 99% del presupuesto total ejercido en 2020. Los Pp son ejecutados por el Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud Jalisco y por el OPD Hospital Civil de Guadalajara. Ambos organismos dan prestación de servicios de salud a población directa no derechohabiente de los sistemas de salud por contribución y los recursos se utilizan para el pago del personal, principalmente, aunque también es posible utilizar los recursos para otros destinos según se establece en los artículos 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud. Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### **Objetivos específicos**

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA.
- Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos del FASSA.

Esta evaluación fue realizada de manera conjunta entre Evalúa Jalisco, la cual, además de que desarrolló la metodología, recopiló la información de los OPD y del propio FASSA, una entidad de la administración pública estatal que desarrolló la valoración de pertinencia y el equipo evaluador de POLITEIA Consultores en Evaluación, que interpretó los resultados y elaboró el presente informe.

El informe está constituido por esta introducción, una sección de antecedentes del FASSA, una descripción de la estrategia metodológica, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Los hallazgos se dividen por ejercicio fiscal y por objetivo específico de evaluación.

## **2. Antecedentes del Fondo**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) fue uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998 y que fueron establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su reforma de 1997. A su vez el antecedente del FASSA fue el *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud* (CONEVAL 2011, p. 15). Según relata Jaramillo (2007), el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud*, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras.

La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales sobre el FASSA en sus artículos 29, 30 y 31. En cuanto al Destino del Gasto, el artículo 29 señala lo siguiente:

**“Artículo 29.-** Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los

*recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen.” (LCF, art. 29).*

El artículo 13 de la Ley General de Salud (LGS) establece las competencias de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, en el apartado B de dicho artículo, se definen las competencias de las entidades, entre de las cuales está el organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general, formular y desarrollar programas locales de salud, entre otras. Por su parte, el artículo 18 define que la Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren las fracciones I, III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3 de la misma LGS. Estas fracciones incluyen nuevamente la prestación de servicios de salud, pero también la coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud, la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; el control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; el control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos y otros insumos, el control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos médicos, el control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere la ley, el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células, el control sanitario de cadáveres de seres humanos, y sanidad internacional. De la lista anterior, se desprende que el FASSA tiene una diversidad de Destinos de Gasto posibles.

En términos del sistema presupuestario nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ubica al FASSA como un Programas presupuestario de modalidad de I. Gasto Federalizado,<sup>1</sup> el cual tiene la clave I002. Para evitar confusiones, en el resto de este documento se denominará como partidas presupuestales federales. Los montos aprobados y ejercidos para el caso de Jalisco durante los ejercicios que se analizan fueron los siguientes:

---

<sup>1</sup> En realidad, no se trata de Programas presupuestarios, pues los recursos no se ejercen directamente por el Gobierno federal, sino que se transfieren a las entidades federativas de conformidad con lo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

**Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FASSA en el estado de Jalisco en 2019 y 2020**

Ejercicio fiscal	Presupuestos aprobado	Presupuesto ejercido	% ejercido
2019	4,819,960,579.00	4,843,073,130.54	100.5%
2020	5,061,114,720.00	5,054,894,478.06	99.8%

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019* y Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

En ambos ejercicios fiscales se ejerció prácticamente el 100% de los recursos aprobados para la entidad. El incremento en el ejercicio de recursos de FASSA en la entidad fue de 4.4%.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP se registran la matriz de indicadores para resultados del FASSA. Desde 2015 a 2020 no se han registrado cambios en la MIR, como si ha ocurrido en otros fondos, salvo por cuestiones de forma, el Fin del fondo es contribuir a asegurar el acceso afectivo a servicios de salud con calidad, mientras que el Propósito es “La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud”, a continuación se presenta la lista de objetivos a nivel de Fin y Propósito de las MIR en los años recientes.

**Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2015 a 2020.**

Año	Fin	Propósito
2015	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud
2016	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.
2017	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.
2018	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.

Año	Fin	Propósito
	calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	
2019	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.
2020	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores.  
<http://api.datos.gob.mx/v1/prog-avance-de-indicadores>

Los indicadores a nivel de Fin y Propósito de las MIR en estos años tampoco han cambiado sustantivamente en los 6 años recientes, como puede verse en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2015 a 2020.**

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2015	30 indicadores (uno por entidad, aunque faltaron 2 entidades) de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social y Tasa de mortalidad por cáncer de mama (indicador nacional)	32 indicadores (uno por entidad) de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2016	30 indicadores (uno por entidad, aunque faltaron 2 entidades) de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social y Tasa de mortalidad por cáncer de mama (indicador nacional)	32 indicadores (uno por entidad) de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2017	32 indicadores (uno por entidad) de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social y Tasa de mortalidad por cáncer de mama (indicador nacional)	32 indicadores (uno por entidad) de Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2018	2 indicadores nacionales: Tasa de mortalidad por cáncer de mama y Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2019	2 indicadores nacionales: Tasa de mortalidad por cáncer de mama y Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2020	1 indicador nacional: Tasa de mortalidad por cáncer de mama	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores.  
<http://api.datos.gob.mx/v1/prog-avance-de-indicadores>

El principal cambio ocurrió en 2018 cuando se quitaron de la MIR el desglose de indicadores por entidad federativa, dejando 2 indicadores a nivel de Fin y 1 a nivel de Propósito, todos estos con información nacional. En 2020, se quitó el indicador de Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin seguridad social. Los objetivos e indicadores de 2019 y 2020 se utilizarán como referencia para la presente evaluación.

### **3. Estrategia metodológica**

En esta evaluación se utilizó el MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), elaborado por Evalúa Jalisco, que permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generan gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

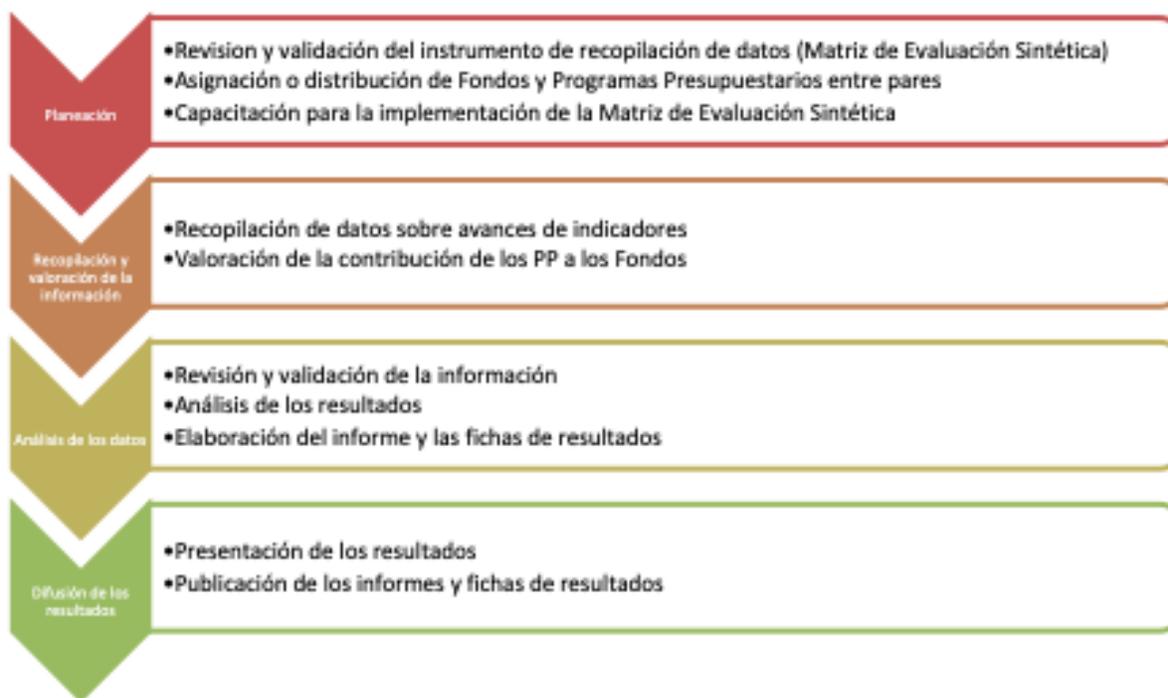
La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en una revisión y análisis entre pares, con acompañamiento externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación y valoración de la información se realiza mediante una revisión cruzada entre pares, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos, asignándolos de manera aleatoria a otros Fondos.
- b) El análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un especialista externo, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

#### **Fases y proceso de la evaluación**

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

**Figura 1 Proceso de implementación del MESD-FAF**



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

**Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación**

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Unidad de evaluación	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados por cada uno de los funcionarios c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación y valoración de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y valoración de la información	a) La recopilación y captura de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en los Formatos 1 y 2 b) Valoración de la contribución de los PP a los Fondos
Especialista externo	Análisis de los datos	a) La revisión y validación de la información b) Análisis de los resultados c) Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

## Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Contribución de los Programas Presupuestarios estatales (véase Tabla 5). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

**Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo**

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Contribución de los Programas Presupuestarios estatales	Pertinencia	C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
		<p>C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?</p> <p>C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?</p> <p>C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?</p> <p>C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?</p>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

### Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_F$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo ( $i_n$ ).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando el cociente del valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASSA, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

### Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

**Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas**

Rango	Puntos	Criterio	Descripción
=> 100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

### Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 5), se realiza

exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtiene valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

**Figura 2. Escala de valoración del desempeño**



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

### **Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios**

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_{pp}$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $i_n$ ).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando el cociente entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASSA, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

### **Valoración cualitativa del desempeño**

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

### **Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación**

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 5) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{\_ppp1} + i_{\_ppp2} + i_{\_ppp3} + i_{\_ppp..}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 ( $D_{B1}$ ) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ( $i_{\_ppp..}$ ) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $ti_p$ ).

### Valoración de la contribución de los programas presupuestarios estatales

La valoración de la contribución de los programas presupuestarios estatales respecto de los objetivos o destinos de los Fondos se realiza mediante el análisis de dos elementos: los objetivos y los indicadores. Para cada objetivo e indicador, a nivel del propósito, de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos, se valora su pertinencia o contribución respecto de los objetivos o destinos del Fondo en torno a cuatro aspectos: alineación, población objetivo, resultado y contribución. Para cada uno de los aspectos fueron establecidos un conjunto de criterios y puntuaciones, que permiten conocer el “grado” de pertinencia o contribución de cada programa presupuestario.

**Tabla 7. Unidades de observación para el análisis de la contribución de los programas presupuestarios**

Unidades de observación		Aspecto analizado
Programa presupuestario estatal	Fondo de Aportaciones Federales	
Objetivos (Propósito)	Objetivo (Fin, Propósito o Componente)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución
Objetivos (Propósito)	Destino	Alineación Contribución
Objetivos (Propósito)	Indicadores	Alineación Población objetivo Resultado Contribución
Indicador (Propósito)	Objetivo (Propósito)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución

Unidades de observación		Aspecto analizado
Programa presupuestario estatal	Fondo de Aportaciones Federales	
Indicador (Propósito)	Indicadores (Fin, Propósito o Componente)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

### Criterios cualitativos de valoración

La valoración de la contribución de los programas estatales se realiza con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. Cada criterio cualitativo de valoración describe el grado o nivel de pertinencia o contribución de los programas presupuestarios. En la Tabla 8 se describe el significado de cada criterio de valoración.

**Tabla 8. Escala de valoración de la pertinencia o contribución de los programas presupuestarios**

Valor	Nivel	Criterio
3.5 a 4	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
2.5 a 3.49	Satisfactorio	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
1.5 a 2.49	Regular	Existe coherencia o consistencia entre algunos objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los objetivos de los PP se desvían significativamente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es deficiente.
0.5 a 1.49	Marginal	Existe poca coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario con los Fondo. Los objetivos de los PP se desvían considerablemente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es marginal o insignificativa.
0 a 0.49	Insuficiente	Existe nula coherencia entre los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los PP no contribuyen al logro de los objetivos del Fondo.

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

## Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

- Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

Bajo este criterio, en el caso del ejercicio fiscal 2019, en el FASSA se incluyeron a 5 programas que corresponden al 100.00% de los recursos ejercidos del Fondo en la entidad. En 2019 se aportaron a Jalisco \$ 4,843,073,130.54 pesos y los montos que se etiquetaron y ejecutaron en los 5 programas analizados fue por el mismo monto (Evalúa Jalisco 2021, pág.17). Los programas analizados de este ejercicio se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 9. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2019**

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

Bajo el mismo criterio, en 2020 se seleccionaron para su análisis solo 4 programas presupuestarios. De un monto ejercido con recursos del FASSA por \$ 5,054,894,478.06

pesos se ejecutaron en los programas analizados un total de \$5,025,342,878.10 pesos, lo que representa un 99.42%. Los programas analizados del ejercicio 2020 son los siguientes:

**Tabla 10. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2020**

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

## 4. Hallazgos

En esta sección se presentan los hallazgos relevante de cada uno de los temas de investigación, siguiendo el orden de objetivos definido en la metodología y contestando de forma puntual cada una de las preguntas de evaluación, para facilitar la investigación y la lectura de hallazgos se presentarán los resultados primero correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y luego del ejercicio fiscal 2020.

### 4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019

La Secretaría de Salud, en tanto dependencia coordinadora del FASSA, estableció en el ejercicio fiscal 2019 una MIR con un único Fin y Propósito, como es requerido en cualquier matriz, se definieron dos Componentes, con una Actividad cada uno. Se establecieron dos indicadores para el nivel de Fin y para los demás niveles se determinó un único indicador de desempeño para cada elemento de la MIR, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2019**

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	I002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
		I002-2	Tasa de mortalidad por cáncer de mama
PROPÓSITO	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	I002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
COMPONENTE A	A Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	I002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)
COMPONENTE B	B Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada	I002-5	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva
ACTIVIDAD	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud
ACTIVIDAD	B 2 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	I002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

## **A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?**

La entidad alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 85.62, lo cual se debió a que no se alcanzó la meta progama de 26.62 en la Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social<sup>2</sup> (Indicador I002-1). El valor obtenido fue de 30.60 muertes por cada 100,000 personas, lo cual fue mayor a la meta. En este caso, el valor de porcentaje de cumplimiento corresponde al cociente de la meta entre el valor obtenido, lo cual no es estrictamente un porcentaje, pero sí una medida apropiada para valorar la distancia entre los valores. En este caso, el valor implica un nivel de desempeño **Bueno**.

Por otra parte, la entidad ejecutora del FASSA no reportó el indicador de la Tasa de mortalidad por cancer de mama, pues se señaló que no es un indicador de la MIR de FASSA, lo cual no es completamente cierto. Se revisó la base de datos del SED de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal y se comprobó que sí se contempla este indicador<sup>3</sup> en la MIR de 2019, pero como indicador nacional, al igual que el otro analizado. Como se explicó anteriormente, en las MIR previas a 2018 solo se desglosaba el indicador I002-1 por entidad federativa; mientras que el I002-2 solo era un indicador nacional. Es probable que en los sistemas estatales de salud solo se contemple el indicador I002-1, pues este es el que históricamente se desagregaba. Además, la misma Secretaría de Salud en su reporte nacional de la MIR 2019 señaló que ya no se cuenta con información para este indicador. Para fines de la evaluación solo se tomará el primer indicador.

La siguiente tabla presenta los datos para esta pregunta.

---

<sup>2</sup> Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

<sup>3</sup> Puede descargarse la base de datos de <http://api.datos.gob.mx/v1/prog-avance-de-indicadores>, que es una plataforma de datos abiertos del Gobierno Federal.

**Tabla 12. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	26.20	30.60	85.62
I002-2	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	No proporcionado para la evaluación, pues se señala que no es un indicador de la MIR de FASSA		
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>85.62</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

**A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?**

El Estado tuvo un desempeño **Satisfactorio** a nivel de indicadores de Propósito; prácticamente se alcanzó la meta, pues el porcentaje de cumplimiento fue de 99.82%. El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico fue de 99.12%, lo que en sí también es un gran logro pues la meta nacional en 2019 era de 87.82% y el resultado alcanzado fue de 93.5%.

**Tabla 13. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	99.30	99.12	99.82
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>99.82</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

**A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?**

El desempeño de Jalisco en el nivel de Componente fue **Notable** según la escala definida en la evaluación, pues el porcentaje promedio de cumplimiento fue mayor a cien. No obstante se observan resultados contrastantes, en el Componente A - Servicios de salud proporcionados por personal médico, con el indicador Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de solo 85.63%, en el Componente B Estructura programática del Fondo de

Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada con el indicador Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva el porcentaje de cumplimiento fue de 116.56%.

**Tabla 14. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	1.20	1.03	85.83
I002-5	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	46.20	53.85	116.56
<b>PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>101.20</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

Es importante que se incremente el número de médicos generales y especialistas adscritos a los OPD de salud en el estado, pues se está en niveles inferiores no tan solo a la meta estatal, sino también a la meta nacional que fue de 1.25 médicos por cada mil en 2019 y su resultado que fue de 1.17. Además, se está con valores muy por debajo de los promedios de países latinoamericanos que es de 2.28 médicos por cada mil (Numera, 2020, pag. 115).

**A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?**

En el nivel de Actividades, el desempeño fue **Satisfactorio**, ya que el porcentaje promedio de cumplimiento fue de 96%. Se tienen en la MIR del Fondo dos indicadores, en este caso, en uno se supera a meta, mientras que en otro el Estado se quedó rezagado pues no se cumplió la meta de que el Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fuera del 25.70%. Al respecto, solo debe cuidarse en futuros ejercicios fiscales la planeación para alcanzar los valores considerados inicialmente. Los resultados se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 15. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	68.90	73.24	106.30
I002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	25.70	22.05	85.80
<b>PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>96.05</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

En síntesis, los niveles de desempeño en la escala de eficacia definidos en el Modelo de Evaluación fueron los siguientes:

**Tabla 16. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>FIN</b>	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	85.62	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
<b>PROPÓSITO</b>	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	99.82	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
<b>COMPONENTE</b>	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	101.20	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>ACTIVIDAD</b>	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los	96.05	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
	indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?				estado deseado.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		96.65	<b>4</b>	Satisfactorio	

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

#### 4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2019

Para analizar el desempeño en cuanto a programas presupuestarios estatales, se determinó analizar 5 programas que recibieron recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2019, como ya se indicó previamente, esto implicó considerar el 100% de los recursos ejercidos del fondo de ese año. Cabe señalar que los Pp también recibieron recursos estatales, aproximadamente por un sesenta por ciento del presupuesto de los Pp. La siguiente tabla presenta la lista de programa, su presupuesto total y los recursos recibidos del FASSA para su financiamiento.

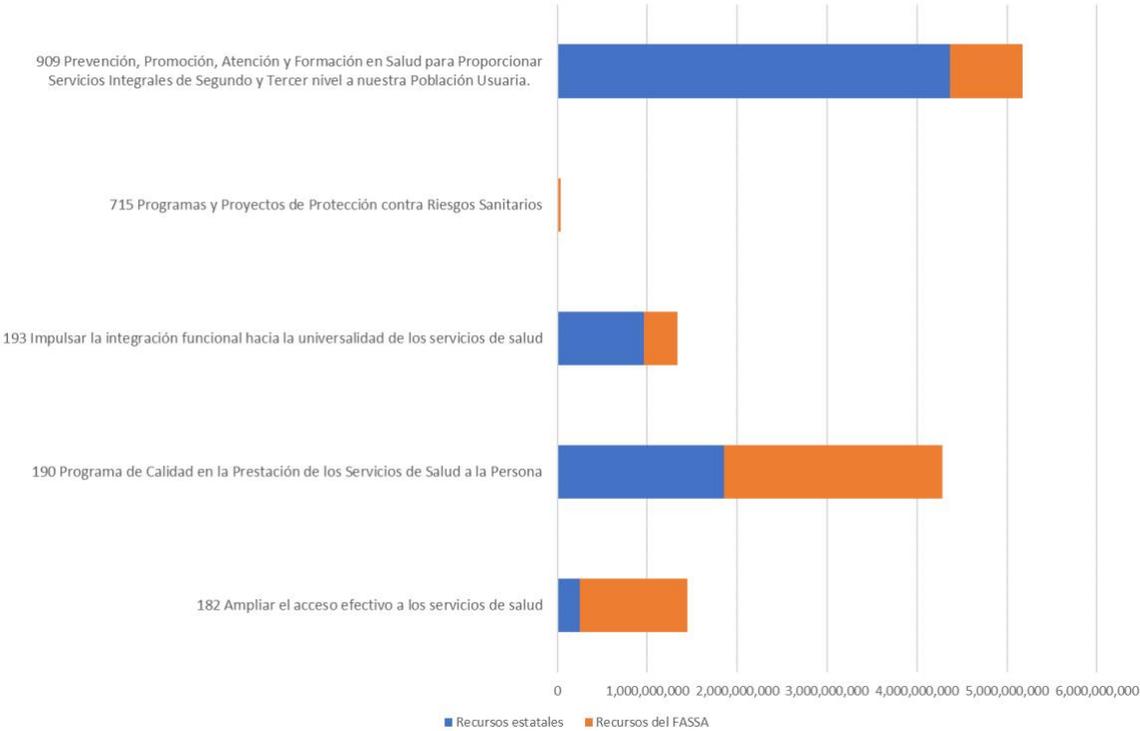
**Tabla 17. Programas analizados en el ejercicio fiscal 2019 y los recursos ejercidos totales y del FASSA**

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2019 (pesos)	Recursos ejercidos del FASSA en 2019 (pesos)
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	1,449,152,609.85	1,202,856,159.00
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	4,282,252,010.21	2,426,676,779.66
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	1,335,326,540.52	375,851,449.22
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	36,780,958.16	29,551,349.00
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría.	5,176,085,573.68	808,137,393.66
<b>Total</b>		<b>7,436,524,562</b>	<b>4,843,073,131</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios*. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.

La mayor parte de los recursos del FASSA son destinados al programa 190 *Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona*, el segundo programa que más recursos utiliza es el 182 *Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud*, ambos ejecutados por el OPD Servicios de Salud Jalisco. En este último, los recursos del FASSA representan el 83% de su financiamiento. Por el contrario, en el Programa 909, que ejecuta el OPD Hospital Civil de Guadalajara, la participación de su financiamiento solo corresponde al 16% de sus recursos. Si se consideran los 5 programas analizados, los recursos del FASSA representan el 39% del financiamiento.

**Figura 3. Montos ejercidos en 2019 en los Programas presupuestarios con recursos del FASSA (pesos)**



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

Los programas tenían los siguientes objetivos a nivel de Propósito y Componente.

**Tabla 18. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	La población goza de una vida más larga y saludable, debido a los recursos destinados a la ampliación del acceso efectivo a los servicios preventivos para la atención de la salud pública.	Factores de riesgo de enfermedades reducidos mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.
			Acuerdo firmado para el Fortalecimiento de la Atención para los Servicios de Salud Pública en el Estado (AFASSPE).
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	La población sin seguridad social hace uso de alguno de los servicios de atención a la salud, por lo menos en alguna vez al año, en las unidades de primer nivel del Sistema Estatal de Salud.	Atención a la salud fortalecida en comunidades rurales y adultos mayores.
			Atenciones otorgadas a la salud asociada al cambio climático.
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	Las personas afiliadas al régimen estatal de protección social en salud disminuyen los años de vida potencialmente perdidos mediante la aplicación de los recursos destinados a la inversión que se realiza en los servicios de salud para este fin, con lo que se contribuye a una vida más larga y saludable.	Pago de parte proporcional realizado para el servicio de la deuda
			Servicios de salud organizados en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses.
			Servicios de salud organizados en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses.
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	Los habitantes del estado de Jalisco cuentan con protección contra riesgos sanitarios	Verificación realizada contra riesgos sanitarios
			RECREA Escuela para la vida, acciones realizadas de inocuidad alimentaria
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usaria.	Los usuarios del Hospital Civil de Guadalajara mantienen o recuperan su salud o controlan su enfermedad	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.
			Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
			Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

### B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?

Cada Pp tiene un único indicador por Propósito, el desempeño promedio de acuerdo a la escala de eficacia fue **Notable**, pues en promedio se superó el 100 por ciento de las metas. De los 5 indicadores a nivel de Propósito, en 3 se superó la meta y en dos no se alcanzó, aunque quedaron relativamente cerca, pues los porcentajes de cumplimiento estuvieron por encima del 95%. En el caso del Pp 909 *Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría* debe destacarse el porcentaje de cumplimiento de 159%, pues se alcanzó una tasa de disminución de mortalidad general intrahospitalaria de 33.20.

**Tabla 19. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	90.00	86.00	95.56
190	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	80.00	93.00	116.25
193	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	80.00	95.00	118.75
715	Total de visitas realizadas a establecimientos	17,000.00	16,375.00	96.32
909	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	53.00	33.20	159.64
<b>PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>117.30</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

Como comentario adicional, vale la pena comentar que es conveniente que Evalúa Jalisco revise con el OPD Servicios de Salud, los indicadores de los Pp 182 *Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud* y 190 *Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona*, pues sus indicadores son sobre recursos y no sobre resultados, para lo cual pueden utilizar los indicadores del FASSA a nivel Propósito o Fin, o utilizar la tasa de mortalidad general intrahospitalaria, como lo está haciendo el OPD Hospital Civil de Guadalajara.

**B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?**

En los cinco Pp que recibieron recursos del FASSA en 2019 se tuvieron 12 Componentes, en 2 Componentes del Pp 909 *Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria* que ejecuta el OPD Hospital General de Guadalajara se tenían más de un indicador por Componente, lo que generó que en total se tuvieran 15 indicadores a este nivel. El porcentaje promedio de cumplimiento fue 104.61%, lo que implicó un desempeño **Notable**. En 7 indicadores se superaron las metas, mientras que en 8 no se alcanzó la meta.

**Tabla 20. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Porcentaje de cumplimiento en la vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas.	90.00	88.00	97.78
182	Porcentaje de recursos adicionales que representa el AFASPE para programas de salud pública en el Estado.	90.00	84.00	93.33
190	Porcentaje de atención curativa otorgados a la población sin seguridad social en la entidad.	80.00	60.00	75.00
190	Porcentaje de avance en relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas.	80.00	100.00	125.00
193	Porcentaje del servicio de la deuda	80.00	100.00	125.00
193	Porcentaje de servicios otorgados por programa prioritario a personas afiliadas al régimen de protección social en salud.	80.00	71.00	88.75
193	Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para centros de salud en el interior del estado	70.00	92.00	131.43
715	Total de verificaciones sanitarias	17,000.00	16,374.00	96.32

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
715	Porcentaje de verificaciones sanitarias y muestreo RECREA	80.00	100.00	125.00
909	Total de Atenciones Médicas	739,500.00	712,990.00	96.42
909	Grado de Satisfacción del Usuario	91.00	88.35	97.09
909	Total de solicitudes de acceso a la información pública	2,000.00	2,100.00	105.00
909	Total de beneficiados directos por acciones preventivas	59,100.00	60,316.00	102.06
909	Total de capacitación a profesionales de la salud	10,500.00	10,712.00	102.02
909	Total de investigaciones realizadas	90.00	98.00	108.89
<b>PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>104.61</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019.

**Tabla 21. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>PROPÓSITO</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	117.30	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>COMPONENTE</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	104.61	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>107.78</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

### 4.3. Contribución de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2019

En esta sección se revisa la pertinencia de los Programas presupuestarios en su contribución con el FASSA. Las preguntas fueron valoradas por el equipo evaluador, tomando en consideración las primeras valoraciones hechas por las personas servidoras públicas que fungieron como parte de la revisión entre pares.

#### C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos del FASSA?

En esta pregunta se valoró cada Pp con relación a 4 aspectos sobre su relación con los objetivos del FASSA: criterio C1.1) sobre si contribuía el Pp al Fin, Propósito o Componente del FASSA, criterio C1.2) si correspondía la misma población objetivo del Pp con respecto a la de un objetivo del FASSA, Criterio C1.3) si el resultado o cambio deseado del Pp busca generar un cambio en el mismo sentido que un objetivo de FASSA y Criterio C1.4) la contribución general del Pp al Fondo. Con las preguntas se generó una escala de contribución que va de 0 a 10 puntos, donde 10 es el máximo nivel.

Los Pp alcanzaron niveles altos de pertinencia. Las calificaciones fueron muy homogéneas y en general, se muestra una contribución alta a logro de los objetivos del FASSA. La calificación promedio fue de 8.8 puntos, lo que implica un nivel de pertinencia **Notable**, por lo cerca que estuvieron de la máxima puntuación posible. Los resultados por Pp se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 22. Valoración de pertinencia de los Objetivos-Propósitos de los Pp al FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Programa	Criterio				Total
		C1.1	C1.2	C1.3	C1.4	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	3	3	2	10
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	3	3	1	9
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	3	3	1	9

715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	2	3	2	1	8
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	2	2	3	1	8

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

## C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino del FASSA?

En esta pregunta se valoró si los programas efectivamente utilizaban recursos para alguno de los destinos autorizados para el FASSA (criterio C2.1) y si en su opinión la contribución al Destino del Fondo era nula, parcial o total (criterio C2.2). La escala va de 0 a 4 puntos. Se tuvo una valoración perfecta en los cinco Pp, lo cual demuestra el Destino de los Pp sí coincide con lo que debería ser. El nivel cualitativo alcanzado es **Notable**.

**Tabla 23. Valoración de pertinencia sobre el Destino del Gasto de los Pp con respecto a lo establecido para el FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Programa	Criterio		Total
		C2.1	C2.2	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	2	4
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	2	4
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	2	4
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	2	2	4
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	2	2	4

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

### C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?

En esta pregunta se valoró con cuatro subpreguntas o criterios, para medir el nivel de pertinencia de los Pp con respecto a poder mejorar alguno de los indicadores del FASSA. Se valoró con base en: criterio C3.1) si contribuía el Pp a un indicador a nivel de Fin, Propósito o Componente del FASSA, criterio C3.2) si correspondía la población objetivo del Pp con una población de un indicador del FASSA, criterio C3.3) si el resultado o cambio deseado del Pp podía medirse con un indicador del FASSA y criterio C3.4) sobre la contribución general del Pp a la mejora del indicador. Con las preguntas se generó una escala de contribución que va de 0 a 10 puntos, donde 10 es el máximo nivel. De acuerdo con la valoración hecha, tres Pp tienen un nivel de pertinencia de 10 puntos, mientras que uno lo tiene de 9 puntos y uno de 8 puntos. En promedio se obtienen 9.4 puntos de calificación, lo que a su vez representó un nivel de pertinencia **Notable** por lo cerca que están de la puntuación máxima. Todos los Pp perdieron puntos en el primer criterio ya que los Propósitos se alinean más hacia los indicadores a nivel de Componente del Fondo que a indicadores a nivel de Propósito o Fin.

**Tabla 24. Valoración de pertinencia de los Objetivos-Propósitos de los Pp con respecto a los indicadores del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Programa	Criterio				Total
		C3.1	C3.2	C3.3	C3.4	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	3	3	2	10
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	3	2	2	9
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	3	3	2	10
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	2	2	2	2	8
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usaria.	2	3	3	2	10

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

**C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?**

En esta pregunta se invierte la investigación y ahora se indaga sobre la pertinencia de los indicadores a nivel Propósito con respecto a alcanzar los objetivos del FASSA. Se contemplan 4 subpreguntas o criterios: C4.1) sobre el nivel de Objetivo del FASSA al cuál se contribuye con el avance de un indicador, C4.2) sobre si la población objetiva del indicador es la misma de la población objetivo del Fondo, C4.3) sobre si el resultado o cambio deseado en el objetivo del FASSA se puede medir con un indicador del Pp y C4.4) sobre qué tanto el indicador permite contribuir al objetivo del Fondo. La escala va de 0 a 10 puntos.

Se comparó la pertinencia de los indicadores con su relación al Propósito de fondo *“La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud”*, que es el resultado buscado oficial del FASSA según la MIR federal. La relación entre los indicadores de cuatro de los cinco Pp y el Propósito es un tanto débil, sí son las mismas poblaciones objetivos, pero la contribución es parcial. Las puntuaciones van de 6 a 7 puntos. La excepción es el indicador del Pp 909 *Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria*, en el que se obtiene un puntaje de 10 puntos. La calificación promedio fue de 7.4 puntos y un nivel de pertinencia **Satisfactorio**. Los resultados particulares se observan en la siguiente tabla.

**Tabla 25. Valoración de pertinencia de los indicadores de los Pp con respecto a los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Indicador	Criterio				Total
		C4.1	C4.2	C4.3	C4.4	
182	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	2	3	1	1	7
190	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	2	3	1	1	7
193	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	2	3	1	1	7

Clave del Pp	Indicador	Criterio				Total
		C4.1	C4.2	C4.3	C4.4	
715	Total de visitas realizadas a establecimientos	2	2	1	1	6
909	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	2	3	3	2	10

Fuente: Politeia(2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

### C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?

Finalmente, la última pregunta revisa la pertinencia entre los indicadores de los programas presupuestarios y los indicadores del FASSA. Se contemplan 4 subpreguntas o criterios: C5.1) sobre cuál indicador del FASSA se relaciona el indicador del Pp, C5.2) sobre la pertinencia entre poblaciones objetivos, C5.3) sobre si los cambios deseados en los indicadores son los mismos y C5.4) sobre la contribución general del avance de indicador del Pp al indicador del FASSA. La escala va de 0 a 10 puntos.

En esta valoración se calificó la relación de los indicadores de los Pp con el indicador del FASSA a nivel de Fin “*Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*”, que es una de las mediciones más utilizadas en el sector salud. El nivel de pertinencia de los indicadores de los Pp fue bajo, de entre 5 y 6 puntos, salvo el caso del Pp 909, que tuvo una calificación de 9 puntos, ya que el indicador es muy cercano y pertinente con relación al indicador del FONE. Tal y como se mencionó en la sección anterior, los indicadores a nivel Propósito de los programas no son adecuados para medir resultados del sector salud y en este caso, al menos, no son consistentes con las mediciones federales. La calificación promedio de la pregunta fue de 6.4 puntos, y se obtiene un nivel de pertinencia **Satisfactorio**, aunque cerca del rango de Regular.

**Tabla 26. Valoración de pertinencia de los Indicadores a nivel Propósito de los Pp con respecto a los indicadores del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave de Pp	Indicador	Criterio				Total
		C5.1	C5.2	C5.3	C5.4	
182	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	2	3	1	0	6

Clave de Pp	Indicador	Criterio				Total
		C5.1	C5.2	C5.3	C5.4	
190	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	2	3	1	0	6
193	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	2	3	1	0	6
715	Total de visitas realizadas a establecimientos	2	2	1	0	5
909	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	2	3	2	2	9

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019.

**Tabla 27. Nivel de Desempeño en la pertinencia entre objetivos e indicadores de los Programas presupuestarios y los del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Pregunta de Evaluación	Puntos promedio	Escala	Nivel en escala	Criterio
C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.8	3.5	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?	4.0	4.0	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?	9.4	3.8	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales	7.4	3.0	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa

Pregunta de Evaluación	Puntos promedio	Escala	Nivel en escala	Criterio
respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?				presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?	6.4	2.6	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
<b>PUNTOS</b>	<b>36.0</b>	<b>3.3</b>	<b>Satisfactorio</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019.*

#### 4.4. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Salud, dependencia coordinadora del FASSA, mantuvo los mismos elementos de Fin y Propósito, pero eliminó uno de los Componentes, el Componente *B Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecua* y agregó la Actividad *A3 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud*, lo anterior con respecto a lo que tenía en la MIR de 2019, también los indicadores. A nivel de indicadores, eliminó el indicador *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social* a nivel de FIN, al cual ya no se le dio seguimiento. Los elementos de la MIR 2020 se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 28. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2020**

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
PROPÓSITO	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en	1002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
	los Servicios Estatales de Salud.		
COMPONENTE	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	I002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)
ACTIVIDAD A1	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
ACTIVIDAD A2	A 2 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	I002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud
ACTIVIDAD A3	A 3 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	I002-7	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

### A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?

El Estado alcanzó un porcentaje promedio de cumplimiento del 86.87 por ciento de las metas a nivel de FIN en el FASSA, lo que se califica como un desempeño **Bueno**, pues se está en un rango de entre 80 y 90 puntos porcentuales. El único indicador a este nivel es la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*, en 2020 no se alcanzó la meta pues se tuvieron 41.9 muertes por 100,000 personas siendo que la meta era de solo 36.4 muertes. Además, el valor estatal de 2020 es relativamente alto, pues a nivel nacional en 2019 se tuvieron 35.3 muertes por cada 100,000 personas.<sup>4</sup> La siguiente tabla muestra el resultado del análisis.

<sup>4</sup> Dato obtenido del Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social en <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/DetalleIndicador.aspx?pldIndicador=20009356&pNivel=1&nMatriz=FASSA&pCiclo=2020&pRamo=33&pldMatriz=20000843&siglas=&t=b>  
 Todavía no se publica el dato de 2020.

**Tabla 29. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2020**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	36.4	41.9	86.87
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>86.87</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA*. Ejercicio fiscal 2020.

**A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?**

El Estado tuvo un **desempeño Notable** a nivel de indicadores de Propósito, el porcentaje promedio de cumplimiento fue mayor 100 por ciento. El indicador *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico* tenía una meta de 94.7% y se cubrió adecuadamente pues se alcanzó un porcentaje de 98.88%. De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Medición de la Política de Desarrollo Social (SIMEPS), Jalisco fue una de las entidades que más sobrepasaron la meta establecida.<sup>5</sup> La siguiente tabla presenta el resultado del análisis.

**Tabla 30. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2019**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	94.7	98.88	104.41
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>104.41</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA*. Ejercicio fiscal 2020.

**A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?**

El desempeño de Jalisco en el nivel de Componente fue **Satisfactorio** según la escala definida en la evaluación, pues el porcentaje de cumplimiento fue mayor a 90%, pero menor

<sup>5</sup>

Véase <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000843&sComponente=FASSA&sFondo=FASSA&sMatris=0>.

a 100%. El número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes en población no derechohabiente es de 1.05 personas, siendo que la meta estatal era de 1.10. Esta meta incluso era menor que la meta nacional de 1.19 personas por cada mil personas. Al igual que se comentó en el ejercicio fiscal 2019, es necesario invertir en la contratación de más médicos y especialistas pues el Estado, en cuanto a la población no derechohabiente tiene pocos médicos para la atención de personas, incluso en comparación con países de América Latina.

**Tabla 31. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2020**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	1.1	1.05	95.45
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>95.45</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

**A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?**

En el nivel de Actividades, el desempeño fue **Notable**. El porcentaje promedio fue de 164.87%, lo cual fue muy superior al 100%. En la tabla siguiente se puede observar que a nivel de Actividades se tienen resultados contrastantes, pues en la Actividad A1 *Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad* que tiene el indicador I002-5, el porcentaje de cumplimiento fue de solo 26.45%, mientras que en la Actividad A3 *Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud* que tiene el indicador I002-7, el porcentaje de cumplimiento fue de 367.74%. Al hacer el promedio, el valor del tercer indicador pesó mucho en el porcentaje promedio de cumplimiento. Al respecto, en este nivel lo que corresponde es mejorar la planeación de metas para que efectivamente se promueva el desempeño de las dependencias públicas.

**Tabla 32. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2020**

Núm	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-5	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	83	21.95	26.45
I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	73	73.3	100.41
I002-7	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	22.7	83.48	367.75
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				<b>164.87</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

En síntesis, los niveles de desempeño en la escala de eficacia definidos en el Modelo de Evaluación fueron los siguientes:

**Tabla 33. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>FIN</b>	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	86.87	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
<b>PROPÓSITO</b>	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	104.41	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>COMPONENTE</b>	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	95.45	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
<b>ACTIVIDAD</b>	A4. ¿En qué medida se cumplieron o	164.87	5	Notable	Cumple plenamente con

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
	alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?				los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>130.23</b>	<b>4</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

#### 4.5. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2020

En el ejercicio fiscal 2020 se decidió solo analizar 4 Pp estatales, los que concentran el 99.4% de los recursos ejercidos del FASSA en ese año. Los Pp también recibieron recursos estatales, aproximadamente por dos terceras partes del presupuesto de los Pp. La siguiente tabla presenta la lista de programa, su presupuesto total y los recursos recibidos del FASSA para su financiamiento.

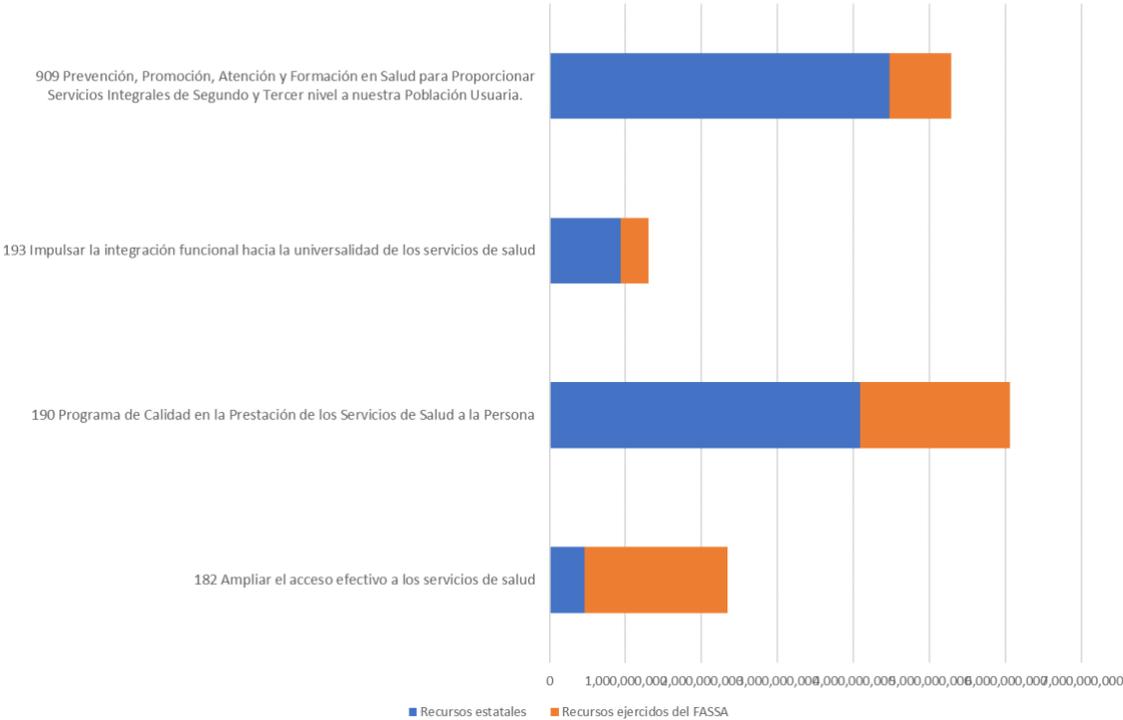
**Tabla 34. Programas analizados en el ejercicio fiscal 2020 y los recursos ejercidos totales y del FASSA**

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2020 (pesos)	Recursos ejercidos del FASSA en 2020 (pesos)
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2,341,435,536.68	1,884,026,380.00
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	6,054,219,485.33	1,971,784,628.00
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	1,299,122,467.88	361,394,370.20
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	5,279,007,435.63	808,137,499.90

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

La mayor parte de los recursos del FASSA se destinan a los programas 190 y 182, que ejecuta el OPD Servicios de Salud Jalisco, aunque en el caso del Pp 182 *Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud* representa el 80% del financiamiento; mientras que en el Pp 190, la participación es del 32%. En total, considerando los 4 Pp que se analizan en 2020, los recursos del FASSA representan un 64% del financiamiento de estos en el ejercicio fiscal. La siguiente figura muestra los montos ejercidos por Pp en 2020 de estos programas.

**Figura 4. Montos ejercidos en 2020 en los Programas presupuestarios con recursos del FASSA (pesos)**



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

Los Pp tuvieron muy diversas modificaciones en su resumen narrativo en 2020 con respecto a lo que se tenía en 2019. Un aspecto a notar es que en vez de utilizar la metodología tradicional de marco lógico en la que los Propósitos se colocan en términos del resultado en cierta población; estos fueron redactados como objetivos tradicionales, iniciando con un

verbo. De hecho, es el mismo Propósito para los 4 programas, lo cual no es una buena práctica pues debieran tenerse objetivos particulares. Además, se agregaron o eliminaron algunos Componentes en los 4 programas analizados. Los elementos que se analizaran en este ejercicio fiscal se exponen en la siguiente tabla.

**Tabla 35. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2020**

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Factores de riesgo de enfermedades reducidos mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.
			Acuerdo firmado para el Fortalecimiento de la Atención para los Servicios de Salud Pública en el Estado (AFASSPE).
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente	Servicios de atención médica y hospitalización fortalecidos a través de nuevos centros y ampliación de atenciones 24 horas

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
		la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Atenciones otorgadas a la salud asociada al cambio climático.
			Atención a la salud fortalecida en comunidades rurales y adultos mayores.
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Atención médica otorgada a la población sin seguridad social por Médicos y Especialistas
			Recursos organizados para los Servicios de salud en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	<p>Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.</p> <p>Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.</p> <p>Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.</p> <p>Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.</p>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

### **B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?**

En los cuatro Pp se tiene un único indicador a nivel Propósito, que es la *Cobertura de población con seguro público de salud*. En todos los valores se supera la meta de 90, pues el valor obtenido fue de 100, por lo que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador es 111.11%, lo cual también es el valor del grado promedio de cumplimiento a nivel Propósito de los Pp financiados con el FASSA.

**Tabla 36. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2020**

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11
190	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11
193	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11
909	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11
<b>GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>111.11</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

Si bien es cierto, que el tener un mismo indicador en los Pp es consistente con tener el mismo Propósito (objetivo), esto no es una buena práctica pues se está perdiendo la especificidad de los resultados buscados de cada Pp. Seguramente en la práctica no es lo mismo lo que se pretende en el Pp 182 *Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud*, que lo que se quiere alcanzar en el Pp 909 *Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría*, que solo atiente a población del OPD Hospital General de Guadalajara. Esta práctica no motiva el desempeño hacia resultados de los operadores de los Pp, es conveniente una revisión detallada. Por otra parte, el indicador utilizado tampoco es consistente con los indicadores del FASSA, que también medirían resultados del sector salud. Al menos para el Pp 182 debería ser el mismo indicador de Propósito que el del FASSA, desde nuestro punto de vista.

**B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?**

Se contemplaron 17 indicadores a nivel Componentes en los Pp financiados por el FASSA; el grado promedio de cumplimiento fue 99.67%, casi llega al 100%, por lo que el desempeño se califica como **Satisfactorio**. En 10 de los 17 indicadores se sobrepasaron las metas; mientras que en 7 no se alcanzaron. En varios indicadores se observa que el desempeño fue alto, al menos alcanzando el 90 por ciento de la meta. La única excepción grave es la

del Componente *Servicios de atención médica y hospitalización fortalecidos a través de nuevos centros y ampliación de atenciones 24 horas*, cuyo valor de su único indicador fue 0%. Aparentemente, no se dedicaron recursos al fortalecimiento de los servicios de atención médica y hospitalización mediante la ampliación de atenciones 24 horas. No se tiene información sobre el incumplimiento, pero pudo deberse a la situación particular derivada de la contingencia por el COVID-19.<sup>6</sup>

**Tabla 37. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2020**

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Porcentaje de cumplimiento en la vigencia epidemiológica de enfermedades notificadas.	90.00	80.00	88.89
182	Porcentaje de recursos adicionales que representan el AFASPE para programas de salud pública en el Estado.	90.00	73.34	81.49
190	Total de recurso destinado al fortalecimiento de los servicios de atención médica y hospitalización mediante la ampliación de atenciones 24 horas	90.00	0.00	0.00
190	Porcentaje de avance en la relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas.	60.00	57.50	95.83
190	Porcentaje de atención curativa otorgada a población sin seguridad social en la entidad	85.00	78.00	91.76
193	Número de Médico por mil habitantes	1.13	1.69	149.56
193	Total de adquisiciones de medicamentos y productos farmacéuticos para centros de salud en el interior del Estado	90.00	95.70	106.33
909	Total de Atenciones médicas	384,035.00	369,621.00	96.25
909	Grado de Satisfacción del Usuario	91.00	92.10	101.21
909	Total de solicitudes de acceso a la información pública	1,909.00	2,044.00	107.07
909	Total de Beneficiados directos por Acciones Preventivas	34,697.00	36,320.00	104.68
909	Total de capacitación a profesionales de la salud	6,000.00	6,062.00	101.03
909	Total de Investigaciones realizadas	112.00	117.00	104.46
909	Alta de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	610.00	596.00	97.70
909	Satisfacción del usuario con niña recién nacida en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	87.00	90.00	103.45
909	Satisfacción del usuario con niño recién nacido en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	87.00	90.00	103.45

<sup>6</sup> No se proporcionó al equipo evaluador las observaciones con respecto al incumplimiento de metas.

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
909	Tasa de mortalidad en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) (Indicador Descendente)	25.00	15.50	161.29
<b>GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				<b>99.67</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 38. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>PROPÓSITO</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	111.11	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>COMPONENTE</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	99.67	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>101.85</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

#### **4.6. Contribución de los Programas Presupuestarios estatales en el ejercicio fiscal 2020**

En esta sección se revisa la pertinencia de los Programas presupuestarios en su contribución con el FASSA. Las preguntas fueron valoradas por el equipo evaluador, tomando en consideración las primeras valoraciones hechas por las personas servidoras públicas que fungieron como parte de la revisión entre pares.

### **C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos del FASSA?**

En esta pregunta se valoró cada Pp con relación a 4 aspectos sobre su relación con los objetivos del FASSA: criterio C1.1) sobre si contribuía el Pp al Fin, Propósito o Componente del FASSA, criterio C1.2) si correspondía la misma población objetivo del Pp con respecto a la de un objetivo del FASSA, criterio C1.3) si el resultado o cambio deseado del Pp busca generar un cambio en el mismo sentido que un objetivo de FASSA y criterio C1.4) la contribución general del Propósito al fondo. Con las preguntas se generó una escala de contribución que va de 0 a 10 puntos, donde 10 es el máximo nivel.

Como ya se mencionó, para el ejercicio fiscal 2020, en el sector salud de Jalisco se decidió tener un único Propósito, el cual dejaron como un objetivo amplio y con muchas aristas. Todos los Pp tienen el Propósito de *“Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand o a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud”*. Ante esto, todos los Pp tienen la misma puntuación, puesto que se valora la relación entre este Propósito y el Propósito del FASSA que es *“La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud”*.

Los Pp tuvieron un 8 puntos, el promedio fue igualmente de 8 puntos, se considera un nivel de pertinencia **Satisfactorio**. Se cumplen varios criterios; pero debe advertirse que no es una buena práctica tener un único Propósito para todos los programas, pues deberían estar orientados a resultados diferentes.

**Tabla 39. Valoración de pertinencia de los Objetivos-Propósitos de los Pp al FASSA en el ejercicio fiscal 2020**

Clave Pp	Programa	Criterio				Total
		C1.1	C1.2	C1.3	C1.4	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	2	2	2	8
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	2	2	2	8
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	2	2	2	8
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	2	2	2	2	8

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

## **C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino del FASSA?**

En esta pregunta se valoró si los programas efectivamente utilizaban recursos para alguno de los destinos autorizados para el FASSA (criterio C2.1) y si en su opinión la contribución al Destino del Fondo era nula, parcial o total (criterio C2.2). La escala va a de 0 a 4 puntos. De acuerdo con la valoración realizada, los puntajes tuvieron un puntaje de 4 puntos, la máxima puntuación. El nivel de pertinencia con respecto al destino de gasto es **Notable**.

**Tabla 40. Valoración de pertinencia sobre el Destino del Gasto de los Pp con respecto a lo establecido para el FASSA en el ejercicio fiscal 2020**

Clave del Pp	Programa	Criterio		Total
		C2.1	C2.2	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	2	4
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	2	4
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	2	4
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	2	2	4

Fuente: Poiteia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

**C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?**

En esta pregunta se valoró con cuatro subpreguntas o criterios, para medir el nivel de pertinencia de los Pp con respecto a poder mejorar alguno de los indicadores del FASSA. Se valoraron los criterios C3.1) sobre si contribuía el Pp a un indicador a nivel de Fin, Propósito o Componente del FASSA, C3.2) si correspondía la población objetivo del Pp con una población de un indicador del FASSA, C3.3) si el resultado o cambio deseado del Pp podía medirse con un indicador del FASSA y C3.4) que mide la contribución general del Pp a la mejora del indicador. Con las preguntas se generó una escala de contribución que va de 0 a 10 puntos, donde 10 es el máximo nivel.

Se valoró la pertinencia de los Pp con respecto a su contribución al indicador a nivel Fin del FASSA “*Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*”. Al igual que en las preguntas anteriores, aquí afecta el hecho de que todos los Pp tengan el mismo Propósito, por lo que todas las valoraciones utilizan los mismos elementos y se tienen entonces los mismos puntajes. Al tenerse los mismos Propósitos no se valoran en realidad las particularidades de cada Pp. La calificación promedio fue de 8 puntos, el nivel de pertinencia se valora como **Satisfactorio**.

**Tabla 41. Valoración de pertinencia de los Objetivos-Propósitos de los Pp con respecto a los indicadores del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Programa	Criterio				Total
		C3.1	C3.2	C3.3	C3.4	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	2	2	2	2	8
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	2	2	2	2	8
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	2	2	2	2	8
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usaria.	2	2	2	2	8

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

**C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?**

En esta pregunta se invierte la investigación y ahora se indaga sobre la pertinencia de los indicadores a nivel Propósito con respecto a alcanzar los objetivos del FASSA. Se contemplan 4 subpreguntas o criterios: C4.1) sobre el nivel de Objetivo del FASSA al cuál se contribuye con el avance de un indicador, C4.2) sobre si la población objetiva del indicador es la misma de la población objetivo del Fondo, C4.3) sobre si el resultado o cambio deseado en el objetivo del FASSA se puede medir con un indicador del Pp y C4.4) sobre si el avance del indicador permite contribuir al objetivo del Fondo. La escala va de 0 a 10 puntos. Los indicadores de los Pp tuvieron una valoración de entre 8 y 9 puntos sobre los 10 posibles en cuanto a su pertinencia con respecto a los objetivos del FASSA. La valoración cualitativa respecto a esta pregunta es de nivel **Regular**, se tienen 8.8 puntos en promedio de los 10 posibles.

Así como se dejó un único Propósito para cada Pp, también se determinó tener un único indicador. Por lo mismo, las valoraciones son todas iguales. En este caso se valoró el indicador de “*Cobertura de población con seguro público de salud*”, con el Propósito del FASSA “*La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud*”. La calificación fue de 9 puntos, con un nivel de Pertinencia **Notable**. Nuevamente se advierte, que aunque la valoración es alta, estos indicadores no son necesariamente pertinentes a las acciones que efectúa el Pp.

**Tabla 42. Valoración de pertinencia de los Indicadores a nivel Propósito de los Pp con respecto a los Objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave Pp	Indicador	Criterio				Total
		C4.1	C4.2	C4.3	C4.4	
182	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	3	2	9
190	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	3	2	9
193	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	3	2	9
909	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	3	2	9

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

**C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?**

Finalmente, la última pregunta revisa la pertinencia entre los indicadores de los programas y los indicadores del FASSA. Se contemplan 4 subpreguntas o criterios: C5.1) sobre con cuál indicador del FASSA se relaciona el indicador del Pp, C5.2) sobre la pertinencia entre poblaciones objetivos, C5.3) sobre si los cambios deseados en los indicadores son los mismos y C5.4) sobre la contribución general del avance de indicador del Pp al indicador del FASSA. La escala va de 0 a 10 puntos.

La pertinencia de los indicadores de los Pp a los indicadores de FASSA es baja, de acuerdo a los criterios de evaluación de esta pregunta. Se compara el indicador de cobertura con su relación y contribución con el indicador *“Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social”*. Son indicadores que no tienen la misma población objetivo y el nivel de contribución que aporta el indicador de los Pp al indicador del FASSA es débil, la relación no es muy directa. El puntaje fue de 6 puntos en todos los Pp y el nivel de pertinencia es **Regular**.

**Tabla 43. Valoración de pertinencia de los Indicadores a nivel Propósito de los Pp con respecto a los indicadores del FASSA en el ejercicio fiscal 2019**

Clave del Pp	Indicador	Criterio				Total
		C5.1	C5.2	C5.3	C5.4	
182	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	1	1	6
190	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	1	1	6
193	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	1	1	6
909	Cobertura de población con seguro público de salud	2	2	1	1	6

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 44. Nivel de Desempeño en la pertinencia entre objetivos e indicadores de los Programas presupuestarios y los del FASSA en el ejercicio fiscal 2020**

Pregunta de Evaluación	Puntos promedio	Escala	Nivel en escala	Criterio
C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.0	3.2	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?	4.0	4.0	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.0	3.2	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?	9.0	3.6	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?	6.0	2.4	Regular	Existe coherencia o consistencia entre algunos objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los objetivos de los PP se desvían significativamente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es deficiente.
<b>PUNTOS</b>	<b>35.0</b>	<b>4.0</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Politeia (2021). *Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.*

## 5. Conclusiones

Esta evaluación constituye un esfuerzo innovador para medir el desempeño del FASSA en el Estado de Jalisco, tanto a nivel global como particular de los programas presupuestales que lo componen. Se generaron escalas de desempeño que permiten y permitirán la comparación entre ejercicios fiscales

Las principales conclusiones de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2019 con un grado de cumplimiento de 96.65% y **Notable** en 2020 con un grado de cumplimiento de 130.23%. En la revisión específica se observa que el estado de Jalisco queda con niveles de desempeño **Bueno** en 2019 y 2020 en el indicador a nivel de Fin, mientras que en el indicador de Propósito se alcanza un desempeño **Satisfactorio** en 2019 y **Notable** en 2020.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Pp estatales fue **Notable** en 2019 y en 2020. El grado de cumplimiento fue de 117.30 en 2019 y de 111.11 en 2020. En promedio se superaron las metas planteadas.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2019 con un grado de cumplimiento de 104.61 y **Satisfactorio** en 2020 con un grado de cumplimiento de 99.67. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.
- El nivel de desempeño considerando la totalidad de indicadores de Propósito y de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASSA fue **Notable** en ambos ejercicios fiscales; en promedio, se superan las metas establecidas.
- El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FASSA fue **Notable** tanto en 2019 como en 2020. Se consideraron 5 criterios para medir la congruencia entre los elementos, los cuales podrían otorgar hasta 44 puntos, en 2019 se tuvieron 36.0 puntos (82%) y en 2020 se tuvieron 35.0 puntos

(80%). En general, se valoró positivamente la congruencia entre los elementos de la MIR de los Pp con la MIR federal del FASSA.

A pesar de que el desempeño global o promedio de los indicadores estatales de FASSA es relativamente alto; existen dos elementos que tienen áreas de oportunidad muy grandes. En primer lugar, debe destacarse el Componente *Servicios de salud proporcionados por personal médico*, que es medido por el número de médicos por cada mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud. El indicador estatal en 2020 es de solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas, lo cual es debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales. Se requiere un esfuerzo institucional-presupuestal importante para ir contratando más personal que atienda a la población, lo que brindará mayor calidad y resultados del servicio. En este sentido, el indicador de Fin tampoco fue satisfactorio pues la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social* fue más alta que la meta estatal y también que los datos nacionales.

Por otra parte, en general se identifica la necesidad de revisar la relevancia y la consistencia de la información presentada en las MIR de los Pp, pues se ha optado en el 2020 a tener un único Propósito para todos los Pp, siendo que cada uno de estos persigue resultados diferentes según se describió ampliamente en la Evaluación Específica de Desempeño del FASSA 2018-2019. En principio, es preferible regresar a los Propósitos que se tenían en 2019, pero incorporar nuevos indicadores a este nivel, pues los que se tenían en ese año tampoco medían resultados del sector salud ni son coincidentes con los de FASSA. En 2020 se ha tomado un indicador de resultados (*Cobertura de población con seguro público de salud*), pero este no coincide ni tiene completa relación con los indicadores de FASSA, ni tampoco es un indicador de resultados del Programa Sectorial de Salud, por lo que no se tienen referentes para la comparación. En general, aunque se observa en el ejercicio 2020 una consistencia en un nivel de desempeño Satisfactorio, el problema es que se ha dejado el mismo Propósito y el mismo indicador para todos los Pp, lo cual mejora la alineación externa (hacia el fondo), pero la deteriora en cuanto a la alineación con los elementos inferiores de la matriz de cada Pp.

## 6. Recomendaciones

Las recomendaciones que se derivan de esta evaluación son las siguientes:

### **Sobre los Programas presupuestarios analizados en la evaluación**

**Recomendación 1** - Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.

En el ejercicio fiscal 2020 se modificaron los Propósitos de todos los Pp, dejando una única redacción de objetivos para todos los Pp, aunque cada uno tiene diferentes resultados buscados, e incluso en el caso del Pp 909 es probable que la población objetivo sea diferente al del resto de los Pp. Para que los Pp efectivamente se orienten a resultados es necesario que se definan Propósitos (objetivos) particulares. Cada uno deberá abonar en algún aspecto al Propósito o Fin del FASSA.

**Recomendación 2** - Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.

En el ejercicio fiscal 2020 se tiene como único indicador de Propósito para los 4 programas presupuestarios el de *Cobertura de población con seguro público de salud*, el cual de acuerdo con la estadística presentada en las MIR se ha llegado al 100%. Este indicador no propicia la mejora en el desempeño, pues el valor de referencia, de 100 ya se alcanzó. Además, y eso es más importante, no es un indicador que permita comparar el desempeño del Estado con estándares nacionales o internacionales. Se recomienda utilizar los indicadores del FASSA o algunos de los indicadores del SIMEPS como, por ejemplo:

- Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras.

- Porcentaje de surtimiento completo de recetas.
- Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cerebrovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.
- Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados.
- Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud.
- Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE).

**Recomendación 3** – Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

Los indicadores a nivel Fin y Componente de la matriz del FASSA no están alcanzando sus metas, ni los valores nacionales. Esta evaluación no permite concluir que exista un deterioro importante en los niveles de calidad de atención; pero al menos sí es importante llamar la atención de que no están alcanzando los referentes nacionales en cuanto a médicos por cada cien mil personas. El OPD Servicios de Salud Jalisco requerirá realizar un esfuerzo presupuestal importante para mejorar este indicador (médicos por cada cien mil personas), lo que seguramente redundará en mejores resultados de salud para la población.

### **Sobre la metodología de evaluación**

**Recomendación 4** - Revisar la metodología utilizada en dos sentidos: uno, en procurar que las revisiones de pertinencia-congruencia sean definiendo un único nivel en el FASSA (puede ser de Propósito o de Fin) y, dos, mejorar la capacitación a las contrapartes pares para que las valoraciones sean todavía más consistentes y proporcionen justificaciones a estas en cada rubro.

El Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) es innovador; permite valorar de manera integral el

desempeño de los programas que reciben financiamiento de fondos federales y a su vez permite ver la congruencia general que se tiene entre los objetivos e indicadores de los Pp con el FASSA para calificar la contribución. Es una evaluación que cumple con ser sistemática y objetiva, que se puede realizar en corto tiempo y a un bajo costo; pero tiene algunas áreas de mejora. Con respecto al primer punto, se observó que las personas funcionarias tenían que escoger si el Pp contribuía más al Fin, al Propósito o a Componente del FASSA, esto nos parece un tanto confuso. Consideramos que lo relevante es que los Pp abonen al Propósito del FASSA que es lo relevante en términos de resultados de cualquier MIR. Por otra parte, no se presentaron justificaciones a las valoraciones de pertinencia realizadas por las personas de los otros fondos, los pares. Es importante que quien valore la pertinencia de los Pp en su contribución al FASSA justifique su apreciación, lo cual redundará en evaluaciones más sistemáticas y consistentes.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.). *Modulo de indicadores de la política social*. Disponible en <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial19-24.aspx?idsector=9>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f.). *Modulos de indicadores de Ramo 33 del ámbito social*. Disponible en <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2021>

Evalúa Jalisco (2021). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales*. Guadalajara: Evalúa Jalisco.

Jaramillo Cardona, Martha Cecilia (2007). *La descentralización de la salud en México: avances y retrocesos*. Revista Gerencia y Políticas de Salud, Polit. Salud vol.6 no.13 Bogotá July/Dec. 2007

Mellado Meza, Fernando (coordinador) (2020). *Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Año del ejercicio evaluado: 2018-2019*. Guadalajara: Numera S.C. Disponible en <https://evalua.jalisco.gob.mx/node/589>

Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <http://api.datos.gob.mx/v1/prog-avance-de-indicadores>

### **Marco Legal**

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020.

## **Anexo 1      Términos de Referencia**

---

Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de  
Aportaciones Federales (Ramo 33)



Guadalajara, Jalisco a 2 de junio de 2021

## MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

---

### Contenido

1.	Introducción.....	1
2.	Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales .....	2
3.	Actores estratégicos del Fondo.....	5
4.	Objetivos de la evaluación .....	5
1.1	Objetivo general.....	5
1.2	Objetivos específicos.....	5
5.	Preguntas de evaluación.....	6
6.	Alcance de cada evaluación .....	7
7.	Metodología de la evaluación.....	8
7.1.	Fases y proceso de la evaluación .....	9
7.2.	Criterios de valoración del desempeño.....	10
7.3.	Criterios de selección de las unidades de análisis.....	16
8.	Productos o entregables de la evaluación .....	17
9.	Información requerida para la evaluación.....	18
10.	Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación.....	18
11.	Aprobación de los productos de la evaluación .....	20
12.	Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual.....	23
13.	Plazos de entrega y pagos.....	24
13.1.	Plazo de la contratación y entrega de productos.....	24
13.2.	Forma de pago .....	25
13.3.	Multas y sanciones.....	25
	ANEXO A. Cuadro de actores relevantes .....	27
	ANEXO B. Aspectos y criterios de valoración de la contribución de los programas presupuestarios 39	
	ANEXO C. Programas presupuestarios analizados por Fondo .....	42
	ANEXO D. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación.....	46
	ANEXO E. Especificaciones generales de formato .....	49
	ANEXO F. Ficha técnica para la difusión de los resultados .....	51
	ANEXO G. Ficha informativa de la evaluación .....	55

## 1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 se estableció, en su numeral 58, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE20. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020 (PAE-2020) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo TERCERO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones externas de RESULTADOS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinadas por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO (los Lineamientos) vigentes. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de tipo RESULTADO son de carácter externo y tienen por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos** (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso e). La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, tres objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, generar información que ayude a mejorar el ejercicio de los recursos y la generación de resultados.

## **2. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales**

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)  Consejo Nacional de Educación Profesional	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
		Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
			Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública)  Secretaría de Educación  Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

### 3. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

### 4. Objetivos de la evaluación

#### 1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

#### 1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Valorar la **pertinencia o “grado de contribución”** de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos de los Fondos de Aportaciones Federales.

## 5. Preguntas de evaluación<sup>1</sup>

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el <b><u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u></b> , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el <b><u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u></b> , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

<sup>1</sup> Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
c. Valorar la <b><u>pertinencia o “grado de contribución”</u></b> de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?
	¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?
	¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?
	¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?
	¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?

## 6. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
<b>Unidad de estudio:</b>	a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales. b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
<b>Temporal:</b>	Año del ejercicio fiscal evaluado.
<b>Tipo de evaluación:</b>	<i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).  <i>Según contenido:</i>

	<p>Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i> Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.</p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Pertinencia o Coherencia:</i> Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo.</li> <li>● <i>Eficacia:</i> Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.</li> </ul>

## 7. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en una revisión y análisis entre pares, con acompañamiento externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación y valoración de la información se realiza mediante una **revisión cruzada entre pares**, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos, asignándolos de manera aleatoria a otros Fondos.

- b) El análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

### 7.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

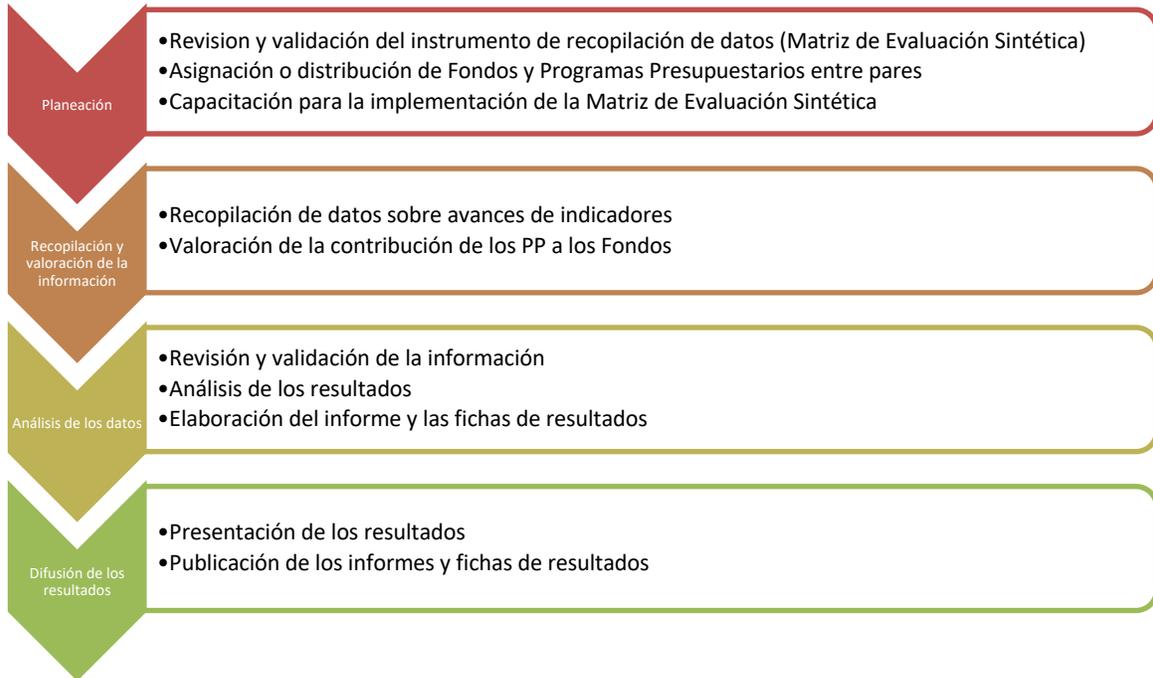


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	<b>Planeación</b>	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados por cada uno de los funcionarios

		c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación y valoración de datos
Enlaces de las UIPMyE	<b>Recopilación y valoración de la información</b>	a) La recopilación y captura de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en los Formatos 1 y 2 b) Valoración de la contribución de los PP a los Fondos
Especialista externo	<b>Análisis de los datos</b>	a) La revisión y validación de la información b) Análisis de los resultados c) Elaboración del informe y las fichas de resultados.
Unidad de Evaluación	<b>Difusión de los resultados</b>	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

## 7.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Contribución de los Programas Presupuestarios estatales (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Contribución de los Programas Presupuestarios estatales.	Pertinencia	C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?
		C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?
		C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?
		C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?
		C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

### Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_F$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

#### Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

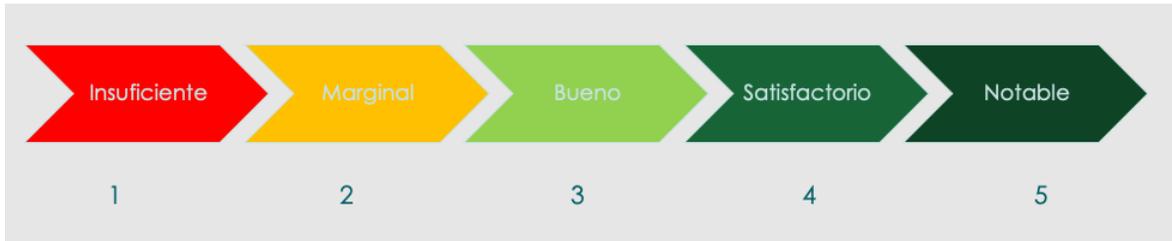
Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

*Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtiene valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.



*Figura 2 Escala de valoración del desempeño*

**Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios**

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_{pp}$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

#### *Valoración cualitativa del desempeño*

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

#### *Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (*¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?*), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{pp1} + i_{pp2} + i_{pp3} + i_{pp\dots}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 ( $D_{b1}$ ) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ( $i_{ppp\dots}$ ) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $ti_p$ ).

### Valoración de la contribución de los programas presupuestarios estatales

La valoración de la contribución de los programas presupuestarios estatales respecto de los objetivos o destinos de los Fondos se realiza mediante el análisis de dos elementos: los objetivos y los indicadores. Para cada objetivo e indicador, a nivel del propósito, de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos, se valora su pertinencia o contribución respecto de los objetivos o destinos del Fondo en torno a cuatro aspectos: alineación, población objetivo, resultado y contribución. Para cada uno de los aspectos fueron establecidos un conjunto de criterios y puntuaciones, que permiten conocer el “grado” de pertinencia o contribución de cada programa presupuestario. En el ANEXO B. **Aspectos y criterios de valoración de la contribución de los programas presupuestarios** se presentan los aspectos valorados y los criterios de valoración.

Tabla 6. Unidades de observación para el análisis de la contribución de los programas presupuestarios

Unidades de observación			Aspecto analizado
Programa Estatal	Presupuestario	Fondo de Aportaciones Federales	
Objetivos (Propósito)		Objetivo (Fin, Propósito o Componente)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución
Objetivos (Propósito)		Destino	Alineación Contribución
Objetivos (Propósito)		Indicadores	Alineación Población objetivo Resultado Contribución
Indicador (Propósito)		Objetivo (Propósito)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución
Indicador (Propósito)		Indicador (Fin, Propósito o Componente)	Alineación Población objetivo Resultado Contribución

#### Criterios cualitativos de valoración

La valoración de la contribución de los programas estatales se realiza con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. Cada criterio cualitativo

de valoración describe el grado o nivel de pertinencia o contribución de los programas presupuestarios. En la Tabla 7 se describe el significado de cada criterio de valoración.

*Tabla 7. Escala de valoración de la pertinencia o contribución de los programas presupuestarios*

VALOR	NIVEL	CRITERIO
4	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
3	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
2	Regular	Existe coherencia o consistencia entre algunos objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los objetivos de los PP se desvían significativamente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es deficiente.
1	Marginal	Existe poca coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario con los Fondo. Los objetivos de los PP se desvían considerablemente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es marginal o insignificativa.
0	Insuficiente	Existe nula coherencia entre los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los PP no contribuyen al logro de los objetivos del Fondo.

### 7.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 8 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

Tabla 8. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
<b>Ejercicio fiscal: 2019</b>				
FONE	\$19,306,384,651.11	10	\$19,224,308,300.45	99.57
FAETA-EA	\$114,370,308.04	1	\$114,370,308.04	100
FAETA-ET	\$272,811,487.20	1	\$272,811,487.20	100
FASP	\$309,421,130.24	5	\$275,031,506.56	88.89
FAFEF	\$2,185,257,035.31	8	\$1,776,164,357.15	81.27
FASSA	\$4,843,073,130.54	5	\$4,843,073,130.54	100
FAIS-FISE	\$90,553,976.56	3	\$90,553,976.56	100
FAM-AS	\$679,485,580.00	3	\$679,485,580.00	100
FAM-IE	\$686,646,207.98	1	\$624,941,873.98	91.01
<b>Ejercicio fiscal: 2020</b>				
FONE	\$19,727,500,599.48	5	\$18,902,794,549.51	95.82
FAETA-EA	\$126,116,867.20	1	\$126,116,867.20	100
FAETA-ET	\$285,080,709.20	1	\$285,080,709.20	100
FASP	\$204,114,370.86	3	\$188,180,112.13	92.19
FAFEF	\$2,269,485,735.57	5	\$2,156,768,204.18	95.03
FASSA	\$5,054,894,478.06	4	\$5,025,342,878.10	99.42
FAIS-FISE	\$128,976,296.60	1	\$128,976,296.60	100
FAM-AS	\$689,127,527.00	4	\$689,127,527.00	100
FAM-IE	\$640,924,764.10	1	\$578,265,432.10	90.22

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo C. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

## 8. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo C), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo; 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios; y 3) la Matriz de valoración de la contribución de los programas presupuestarios.
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo D.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo F), Ficha informativa de la evaluación (Anexo G), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

## 9. Información requerida para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

## 10. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las

reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.
- ii. Participar en el análisis o valoración de la información, según lo establecido en el modelo metodológico.

- iii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iv. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.
- v. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

## **11. Aprobación de los productos de la evaluación**

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en este

documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

#### Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de dos días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

#### Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:  
**Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.  
**Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,<sup>2</sup> en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.

---

<sup>2</sup> Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTvM4g>)

- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones<sup>3</sup> para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

## **12. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual**

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos

---

<sup>3</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

### 13. Plazos de entrega y pagos

#### 13.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 40 días hábiles, contabilizado a partir de la capacitación a los enlaces de las UIPMyE.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

*Tabla 9. Plazos de entrega de productos de la evaluación*

Entrega	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz de Evaluación Sintética	Enlaces de la UIPMyE	10 días hábiles
Segunda	Informe de evaluación	Especialista externo	30 días hábiles
	Ficha de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

### 13.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará por producto, según el siguiente esquema:

**Matriz de evaluación sintética:** Hasta \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos, 00/100 MN).

**Informe de evaluación:** Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN).

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada uno de los productos está condicionado a la calificación que cada uno de ellos obtenga, misma que debe ser al menos **Satisfactorio**, para el caso del producto “Matriz de evaluación sintética”, y **Bueno**, para el caso de los productos “Informe de evaluación”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

### 13.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.

- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.
  - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

## ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones,	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		(cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realizar la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictaminar al ganador, realiza el contrato y recabar las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formaliza la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.  Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme a calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	<p>Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.</p> <p>El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.</p> <p>Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	SMDIF	<p>Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
<p>Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p>		<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>	
<p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>		<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>	

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.  Realiza modificación y ajustes al proyecto de inversión.	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.  Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.  Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	SHP: Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

## ANEXO B. Aspectos y criterios de valoración de la contribución de los programas presupuestarios

Aspecto valorado	Reactivo	Criterio	Puntos
<b>C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?</b>			
Alineación	C1.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	NINGUNO	0
		FIN - (Objetivo)	2
		PROPÓSITO - (Objetivo)	2
		COMPONENTE A - (Objetivo)	1
Población objetivo	C1.2. ¿La <b>población objetivo</b> a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del OBJETIVO del Fondo?	El propósito del PP no tiene población objetivo	0
		No, se tratan de poblaciones objetivo distintas	1
		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el objetivo del Fondo.	3
Resultado	C1.3. ¿El <b>resultado o cambio deseado</b> que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP es el mismo que el del OBJETIVO del Fondo?	El propósito del PP no expresa un resultado o cambio esperado	0
		No, se tratan de resultados o cambios deseados distintos	1
		Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2
		Sí, el resultado o cambio deseado en el PP es exactamente el mismo que en el objetivo del Fondo.	3
Contribución	C1.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP <b>contribuye</b> al logro del OBJETIVO del Fondo?	No contribuye	0
		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1
		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2
<b>C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?</b>			
Alineación	C2.1. ¿A cuál DESTINO del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	NINGUNO	0
		1. Destino A	2
		2. Destino B	2
		3. Destino n	2
Contribución	C2.2. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP <b>contribuye</b> al logro del DESTINO del Fondo?	No contribuye	0
		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1
		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2
<b>C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?</b>			
Alineación	C3.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	NINGUNO	0
		FIN - (Indicador)	2
		PROPÓSITO - (Indicador)	2
		COMPONENTE - (Indicador)	1

Aspecto valorado	Reactivo	Criterio	Puntos
Población objetivo	C3.2. ¿La <b>población objetivo</b> a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del INDICADOR del Fondo?	El propósito del PP no tiene población objetivo	0
		No, se tratan de poblaciones objetivo distintas	1
		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el indicador del Fondo.	3
Resultado	C3.3. ¿El <b>resultado o cambio deseado</b> que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP <b>se puede medir</b> con el INDICADOR del Fondo?	El propósito del PP no expresa un resultado o cambio esperado, por tanto, no se puede medir con indicadores	0
		No, el resultado o cambio deseado en el PP no se puede medir con el indicador del Fondo pues se tratan de cosas distintas	1
		Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada ( <i>proxi</i> ) el resultado o cambio deseado en el PP	2
		Sí, el indicador del Fondo sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el PP	3
Contribución	C3.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP <b>contribuye</b> al logro del INDICADOR del Fondo?	No contribuye	0
		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1
		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2
<b>C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?</b>			
Alineación	C4.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	NINGUNO	0
		Componente	1
		Propósito	2
		Fin	2
Población objetivo	C4.2. ¿La <b>población objetivo</b> a la que se dirige el OBJETIVO del Fondo es la misma que se <b>mide</b> en el INDICADOR (b) del PP?	El indicador del PP no tiene población objetivo	0
		No, se tratan de poblaciones objetivo distintas	1
		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el objetivo del Fondo y en el indicador del PP.	3
Resultado	C4.3. ¿El <b>resultado o cambio deseado</b> que se busca generar en el OBJETIVO del Fondo <b>se puede medir</b> con el INDICADOR (b) del PP?	El indicador del PP no mide un resultado o cambio esperado, por tanto, no se puede utilizar para medir el objetivo del Fondo	0
		No, el resultado o cambio deseado en el Fondo no se puede medir con el indicador del Programa Presupuestario porque se tratan de resultados distintos	1
		Parcialmente, el indicador del PP mide de manera parcial o aproximada ( <i>proxi</i> )	2

Aspecto valorado	Reactivo	Criterio	Puntos
		el resultado o cambio deseado en el objetivo del Fondo	
		Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3
Contribución	C4.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP <b>contribuye</b> al OBJETIVO del Fondo?	No contribuye	0
		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1
		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2
<b>C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?</b>			
Alineación	C5.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	NINGUNO	0
		Componente	1
		Propósito	2
		Fin	2
Población objetivo	C5.2. ¿La <b>población</b> contenida en el INDICADOR del Fondo es la misma que se <b>mide</b> en el INDICADOR (b) del PP?	El indicador del PP no tiene población objetivo	0
		No, se tratan de poblaciones objetivo distintas	1
		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el indicador del Fondo y en el indicador del PP.	3
Resultado	C5.3. ¿El <b>resultado o cambio deseado</b> que se busca <b>medir</b> el INDICADOR del Fondo es el mismo que el del INDICADOR (b) del PP?	El indicador del PP no mide un resultado o cambio esperado, por tanto, no se puede comparar con el indicador del Fondo	0
		No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1
		Parcialmente, el indicador del PP mide de manera parcial o aproximada ( <i>proxi</i> ) el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo	2
		Sí, el indicador del PP mide exactamente el mismo resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo	3
Contribución	C5.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP <b>contribuye</b> al logro o cumplimiento del INDICADOR del Fondo?	No contribuye	0
		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1
		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2

## ANEXO C. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2019

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>		
Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria
Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria
Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar
Secretaría de Educación	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral
Secretaría de Educación	807	Administración del Sistema Educativo Estatal
Secretaría de Educación	810	Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica
Secretaría de Educación	655	Administración Educativa Regional
Secretaría de Educación	132	Fortalecimiento de la Vinculación entre los Niveles de Educación Básica y las Actividades de Apoyo Escolar
Secretaría de Educación	137	Actualización y Capacitación Continua a Docentes de Educación Básica en Servicio
Secretaría de Educación	131	Tecnologías para Potenciar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>		
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>		
Secretaría de Seguridad	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Fiscalía Estatal	571	Atención, Captación y Medidas de Protección a Víctimas del Delito
Fiscalía Estatal	502	Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Estatal
Secretaría de Seguridad	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado
Secretaría de Seguridad	495	Productos Inteligentes Terminados
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	203	Gestión integral de los recursos hídricos
Deuda Pública	696	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	195	Ejecución y supervisión de la obra pública
Secretaría de Educación	112	Impartición de la Educación Primaria
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	205	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
Secretaría de Educación	113	Impartición de la Educación Secundaria

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	734	Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado.
Secretaría de Educación	111	Impartición de la Educación Preescolar
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>		
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)</b>		
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	203	Gestión integral de los recursos hídricos
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	195	Ejecución y supervisión de la obra pública
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	269	Generación de Infraestructura Productiva Rural y Social Básica
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)</b>		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	356	Seguridad Familiar
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	357	Seguridad Alimentaria y Comunitaria
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	358	Seguridad Social
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)</b>		
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

Ejercicio fiscal 2020

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	111	Impartición de la Educación Preescolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	112	Impartición de la Educación Primaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	113	Impartición de la Educación Secundaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	807	Administración del Sistema Educativo Estatal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	809	Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>		

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)	152	Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	501	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad
FISCALÍA ESTATAL	560	Procuración de Justicia Pronta y Expedita
COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública mediante los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación de la red carretera estatal
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA (DEUDA PÚBLICA)	696	Deuda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	983	Planeación ejecución y control de la obra pública
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	984	Infraestructura para el Desarrollo del Estado
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>		
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE)</b>		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	984	Infraestructura para el Desarrollo del Estado
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS)</b>		

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	341	Seguridad Comunitaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	356	Seguridad Familiar
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	357	Seguridad Alimentaria
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)	358	Seguridad Social
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE)</b>		
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE JALISCO	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado

## ANEXO D. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>• Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>• Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>• Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>• Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>• Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción breve del fondo evaluado;</li> <li>• Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología);</li> <li>• Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta.</li> <li>• Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>• Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma.</li> <li>• Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes del fondo</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales.</li> <li>• Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que reciben</li> </ul>

Elemento	Descripción
	<p>recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).</p>
<p><b>Estrategia metodológica</b> (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p><b>Hallazgos</b></p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de los objetivos y las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desempeño en los objetivos del Fondo.</li> <li>b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal.</li> <li>c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.</li> </ol>

Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresa en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
<b>Conclusiones</b>	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es “un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... <u>no son hallazgos</u>; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos.</li> </ul> <p>Deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completas y equilibradas (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención).</li> <li>- Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación.</li> <li>- Considerar formas alternativas de comparar resultados</li> <li>- Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos.</li> <li>- Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.</li> </ul>
<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).</li> </ul>
<b>Anexos</b>	<p>Términos de Referencia o Modelo Metodológico</p> <p>Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)</p> <p>Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)</p> <p>Instrumentos de recopilación de datos utilizados</p> <p>Listas de personas participantes</p> <p>Listas de documentos revisados (si aplica)</p> <p>Biografía breve del especialista externo</p>

Elemento	Descripción
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

## ANEXO E. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario,

deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO F. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez

Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	

--	--

**2.3. Metodología**

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

--

**3. Resumen**

<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
<b>Hallazgos positivos</b>	<b>Hallazgos negativos</b>
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

## ANEXO G. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Radamanto Portilla Tinajero (Nombre de enlace de la DEMP)

## Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>1</sup>

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	Años 2019 y 2020
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	14 de octubre de 2021
Fecha de publicación	26 de octubre de 2021
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	<a href="mailto:antonio.deharo@politeia.org.mx">antonio.deharo@politeia.org.mx</a>
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/22/2021
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

<sup>1</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia o entidad responsable:	O.P.D. Servicios de Salud (OPD-SSJ), O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Directora de Planeación Institucional (OPD-SSJ), Coordinador General de Planeación y Desarrollo (OPD-HCG)
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtra. María Elena Masini Casillas (OPD-SSJ) y Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel (OPD-HCG)
Contacto de la unidad administrativa responsable:	3030305000, ext. 35003 y 35302 (OPD-SSJ) y 38 83 44 00, ext. 41245 y 41240 (OPD-HCG)
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/">https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/</a>
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

## 2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los Programas presupuestarios (Pp) estatales que reciben recursos del FASSA.
- Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos del FASSA.

## 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del Fondo y de los Programas presupuestarios y Cualitativa: revisión de la coherencia de objetivos e indicadores de los Programas presupuestarios con respecto a los mismos elementos del Fondo
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA), los Programas presupuestarios estatales financiados con el Fondo. Criterios: Eficacia y Pertinencia o Coherencia.
Instrumentos de recolección de información:	Matriz de Evaluación Sintética
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.</li> <li>• Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.</li> <li>• Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.</li> </ul>

### 3. Resumen

La medición de los grados de cumplimiento o eficacia de los objetivos se estableció en la metodología y básicamente compara si se cumplen las metas establecidas en cada indicador y en qué medida sobrepasan o no la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. La escala máxima es cuando en promedio se iguala o superan las metas.

La valoración de pertinencia está basada en una revisión de cinco criterios o preguntas, en las cuales se revisa la consistencia entre los objetivos del FASSA y los objetivos de los Pp, así como entre los objetivos y los indicadores tanto en un sentido como en otro. La valoración fue hecha entre pares; en este caso, correspondió a personas servidoras públicas de otro fondo distinto al FASSA quien hizo la valoración. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 0) Insuficiente, 1) Marginal, 2) Regular, 3) Satisfactorio y 4) Notable. La escala máxima es cuando se obtienen todos los puntos.

Las conclusiones de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2019 con un grado de cumplimiento de 96.65% y **Notable** en 2020 con un grado de cumplimiento de 130.23%. En la revisión específica se observa que el estado de Jalisco queda con niveles de desempeño **Bueno** en 2019 y 2020 en el indicador a nivel de Fin, mientras que en el indicador de Propósito se alcanza un desempeño **Satisfactorio** en 2019 y **Notable** en 2020.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Pp estatales fue **Notable** en 2019 y en 2020. El grado de cumplimiento fue de 117.30 en 2019 y de 111.11 en 2020. En promedio se superaron las metas planteadas.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2019 con un grado de cumplimiento de 104.61 y

**Satisfactorio** en 2020 con un grado de cumplimiento de 99.67. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.

- El nivel de desempeño considerando la totalidad de indicadores de Propósito y de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASSA fue **Notable** en ambos ejercicios fiscales; en promedio, se superan las metas establecidas.
- El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FASSA fue **Notable** tanto en 2019 como en 2020. Se consideraron 5 criterios para medir la congruencia entre los elementos, los cuales podrían otorgar hasta 44 puntos, en 2019 se tuvieron 38.0 puntos (86%) y en 2020 se tuvieron 35.3 puntos (80%). En general, se valoró positivamente la congruencia entre los elementos de la MIR de los Pp con la MIR federal del FASSA.

A pesar de que el desempeño global o promedio de los indicadores estatales de FASSA es relativamente alto; existen dos elementos que tienen áreas de oportunidad muy grandes. En primer lugar, debe destacarse el Componente *Servicios de salud proporcionados por personal médico*, que es medido por el número de médicos por cada mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud. El indicador estatal en 2020 es de solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas, lo cual es debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales. Se requiere un esfuerzo institucional-presupuestal importante para ir contratando más personal que atienda a la población, lo que brindará mayor calidad y resultados del servicio. En este sentido, el indicador de Fin tampoco fue satisfactorio pues la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social* fue más alta que la meta estatal y también que los datos nacionales.

Por otra parte, en general se identifica la necesidad de revisar la relevancia y la consistencia de la información presentada en las MIR de los Pp, pues se ha optado en el 2020 a tener un único Propósito para todos los Pp, siendo que cada uno de estos persigue resultados diferentes según se describió ampliamente en la Evaluación

Específica de Desempeño del FASSA 2018-2019. En principio, es preferible regresar a los Propósitos que se tenían en 2019, pero incorporar nuevos indicadores a este nivel, pues los que se tenían en ese año tampoco medían resultados del sector salud ni son coincidentes con los de FASSA. En 2020 se ha tomado un indicador de resultados (Cobertura de población con seguro público de salud), pero este no coincide ni tiene completa relación con los indicadores de FASSA, ni tampoco es un indicador de resultados del Programa Sectorial de Salud, por lo que no se tienen referentes para la comparación. En general, aunque se observa en el ejercicio 2020 una consistencia en un nivel de desempeño Notable, el problema es que se ha el mismo Propósito y el mismo indicador para todos los Pp, lo cual mejora la alineación externa (hacia el fondo), pero la deteriora en cuanto a la alineación con los elementos inferiores de la matriz de cada Pp.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue <b>Satisfactorio</b> en 2019 y <b>Notable</b> en 2020.</li> <li>• El nivel de desempeño considerando la totalidad de indicadores de Propósito y de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASSA fue <b>Notable</b> en ambos ejercicios fiscales; en promedio, se superan las metas establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de médicos por cada cien mil personas considerando solo a las no derechohabientes de sistemas contributivos de salud fue de solo solo 1.05 médicos o especialistas por cada mil personas en 2020, lo cual es un valor debajo de la meta estatal de 1.10, debajo de la meta nacional de 1.19 y debajo de estándares internacionales.</li> <li>• En 2020 se optó por tener un único Propósito para todos los Programas presupuestarios estatales, el</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FASSA fue <b>Notable</b> tanto en 2019 como en 2020.</li></ul>	<p>Propósito es muy amplio, tiene varios resultados implícitos; se perdió la consistencia con los Componentes de los Programas, aunque es pertinente con el Propósito del Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• También se dejó un único indicador para todos los Pp, este indicador no contribuye a generar resultados a favor del FASSA.</li><li>• La metodología tiene áreas de oportunidad para ser más consistente, pues las primeras valoraciones hechas por las personas servidoras públicas no eran consistentes entre Pp con los mismos Propósitos e indicadores.</li></ul>
--	---

#### 4.2. Recomendaciones

**Recomendación 1** - Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.

**Recomendación 2** - Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.

**Recomendación 3** – Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para

población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.

**Recomendación 4** - Revisar la metodología utilizada en dos sentidos: uno, en procurar que las revisiones de pertinencia-congruencia sean definiendo un único nivel en el FASSA (puede ser de Propósito o de Fin) y, dos, mejorar la capacitación a las contrapartes pares para que las valoraciones sean todavía más consistentes y proporcionen justificaciones a estas en cada rubro.

### Anexo 3. Ficha informativa de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ejercicio fiscal 2019 y 2020
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	Años 2019 y 2020
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2021
<b>Fecha de publicación:</b>	26 de octubre de 2021
<b>Entidad evaluadora:</b>	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
<b>Investigador principal:</b>	Antonio de Haro Mejía
<b>Equipo de investigación:</b>	Patricia Silva Medina

**Gobierno del Estado de Jalisco  
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
FASSA	I002	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO			
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	I002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Descendente	26.20	30.60	85.62	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Plataforma Defunciones maternas Certificado de defunción. SEED (Subsistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones) SS.DGIS.Cubos dinámicos. Certificado de nacimientos (SINAC).	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	I002-2	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	Se construye dividiendo el total de mujeres de 25 años y más, fallecidas a causa de cáncer de mama en un año determinado entre la población estimada a mitad de año en el mismo grupo de edad para el mismo periodo, multiplicado por 100,000	Descendente	Este indicador no pertenece a la MIR FASSA				
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	I002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Ascendente	99.30	99.12	99.82	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en www.sinai.salud.gob.mx/base dedatos/cubos	
Componente	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	I002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Ascendente	1.20	1.03	85.83	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS)	
Componente	B Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada	I002-5	Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	Ascendente	46.20	53.85	116.56	La fuente de información de las Estructuras Programáticas es el Programa Anual de Trabajo, donde los datos se ingresan y se registran en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS). La base de datos de las estructuras programáticas es consolidada por la DGPYP	
Actividad	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	Ascendente	68.90	73.24	106.30	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	
Actividad	B 2 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	I002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Ascendente	25.70	22.05	85.80	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	
								96.65		

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
#jREF!	I002	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	85.62	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	99.82	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	101.20	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	96.05	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		96.65	4		

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo

Unidad Responsable

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	AVANCE DE LOS INDICADORES			OBSERVACIONES O COMENTARIOS
									META	Valor obtenido	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	La población goza de una vida más larga y saludable, debido a los recursos destinados a la ampliación del acceso efectivo a los servicios preventivos para la atención de la salud pública.	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	(Recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud (Realizado) / Recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud (Programado))*100	EFICIENCIA: Mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados	Ascendente	90.00	86.00	95.56	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Factores de riesgo de enfermedades reducidos mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.	Porcentaje de cumplimiento en la vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas.	(Cumplimiento en la vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas (Realizado) / Cumplimiento en la vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	90.00	88.00	97.78	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acuerdo firmado para el Fortalecimiento de la Atención para los Servicios de Salud Pública en el Estado (AFASPE).	Porcentaje de recursos adicionales que representa el AFASPE para programas de salud pública en el Estado.	(Porcentaje de recursos adicionales que representa el AFASPE para programas de salud pública en el Estado (Realizado) / Porcentaje de recursos adicionales que representa el AFASPE para programas de salud pública en el Estado (Programado))*100	EFICIENCIA: Mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados	Ascendente	90.00	84.00	93.33	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	La población sin seguridad social hace uso de alguno de los servicios de atención a la salud por lo menos en alguna vez al año, en las unidades de primer nivel del Sistema Estatal de Salud.	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	(Recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona (Realizado) / Recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	80.00	93.00	116.25	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atención a la salud fortalecida en comunidades rurales y adultos mayores.	Porcentaje de atención curativa otorgada a la población sin seguridad social en la entidad.	(Atención curativa otorgada a la población sin seguridad social en la entidad (Realizado) / Atención curativa otorgada a la población sin seguridad social en la entidad (Programado))*100	EFICIENCIA: Mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados	Ascendente	80.00	60.00	75.00	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atenciones otorgadas a la salud asociada al cambio climático.	Porcentaje de avance en relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas.	(Avance en relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas (Realizado) / Avance en relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	80.00	100.00	125.00	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	Las personas afiliadas al régimen estatal de protección social en salud disminuyen los años de vida potencialmente perdidos mediante la aplicación de los recursos destinados a la inversión que se realiza en los servicios de salud para este fin, con lo que se contribuye a una vida más larga y saludable.	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	(Recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado (Realizado) / Recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	80.00	95.00	118.75	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Pago de parte proporcional realizado para el servicio de la deuda	Porcentaje del servicio de la deuda	(Servicio de la deuda (pasivos) de los Servicios de Salud Jalisco (Realizado) / Servicio de la deuda (pasivos) de los Servicios de Salud Jalisco (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	80.00	100.00	125.00	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Servicios de salud organizados en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses.	Porcentaje de servicios otorgados por programa prioritario a personas afiliadas al régimen de protección social en salud.	(Porcentaje de servicios otorgados por programa prioritario a personas afiliadas al régimen de protección social en salud (Realizado) / Porcentaje de servicios otorgados por programa prioritario a personas afiliadas al régimen de protección social en salud (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	80.00	71.00	88.75	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Servicios de salud organizados en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses.	Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para centros de salud en el interior del estado	(Número de Centro de Salud beneficiados (Realizado) / Número de Centro de Salud beneficiados (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	70.00	92.00	131.43	
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Propósito	Los habitantes del estado de Jalisco cuentan con protección contra riesgos sanitarios	Total de visitas realizadas a establecimientos	(Visita a establecimiento (Realizado) / Visita a establecimiento (Programado))*100	EFICIENCIA: Mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados	Ascendente	17,000.00	16,375.00	96.32	
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Componente	Verificación realizada contra riesgos sanitarios	Total de verificaciones sanitarias	(Verificación sanitaria (Realizado) / Verificación sanitaria (Programado))*100	EFICIENCIA: Mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados	Ascendente	17,000.00	16,374.00	96.32	
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Componente	RECREA Escuela para la vida, acciones realizadas de inocuidad alimentaria	Porcentaje de verificaciones sanitarias y muestreo RECREA	(Verificaciones RECREA (Realizado) / Verificaciones RECREA (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	80.00	100.00	125.00	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Propósito	Los usuarios del Hospital Civil de Guadalajara mantienen o recuperan su salud o controlan su enfermedad	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	(Tasa de Mortalidad General Intrahospitalaria (Realizado) / Tasa de Mortalidad General Intrahospitalaria (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Descendente	53.00	33.20	159.64	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quiniérgicos y hospitalización.	Total de Atenciones Médicas	(Atenciones médicas (Realizado) / Atenciones médicas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	739,500.00	712,990.00	96.42	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quiniérgicos y hospitalización.	Grado de Satisfacción del Usuario	(Pacientes satisfechos con la atención (Realizado) / Pacientes satisfechos con la atención (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	91.00	88.35	97.09	

909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.	Total de solicitudes de acceso a la información pública	(Solicitudes de acceso a la información pública atendidas (Realizado) / Solicitudes de acceso a la información pública atendidas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	2,000.00	2,100.00	105.00	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	Total de beneficiados directos por acciones preventivas	(Beneficiarios directos por acciones preventivas (Realizado) / Beneficiarios directos por acciones preventivas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	59,100.00	60,316.00	102.06	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de capacitación a profesionales de la salud	(Asistentes a cursos, conferencias y congresos organizados por la institución (Realizado) / Asistentes a cursos, conferencias y congresos organizados por la institución (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	10,500.00	10,712.00	102.02	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de investigaciones realizadas	(Investigaciones (Realizado) / Investigaciones (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	98.00	108.89	
											PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	<b>107.78</b>
											PROPOSITO (% DE CUMPLIMIENTO)	<b>117.30</b>
											COMPONENTE (% DE CUMPLIMIENTO)	<b>104.61</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
-------	--------------------

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	117.30	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	104.61	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>107.78</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	<b>Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	O.P.D. Servicios de Salud O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C1.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C1.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población goza de una vida más larga y saludable, debido a los recursos destinados a la ampliación del acceso efectivo a los servicios preventivos para la atención de la salud pública.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Si, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el objetivo del Fondo.	3	Las poblaciones objetivo son la población sin seguridad social
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población sin seguridad social hace uso de alguno de los servicios de atención a la salud, por lo menos en alguna vez al año, en las unidades de primer nivel del Sistema Estatal de Salud.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Si, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el objetivo del Fondo.	3	Las poblaciones objetivo son la población sin seguridad social
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Las personas afiliadas al régimen estatal de protección social en salud disminuyen los años de vida potencialmente perdidos mediante la aplicación de los recursos destinados a la inversión que se realiza en los servicios de salud para este fin, con lo que se contribuye a una vida más larga y saludable.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Si, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el objetivo del Fondo.	3	Las poblaciones objetivo son la población sin seguridad social
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Los habitantes del estado de Jalisco cuentan con protección contra riesgos sanitarios	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Si, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el objetivo del Fondo.	3	Las poblaciones objetivo son la población sin seguridad social
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Los usuarios del Hospital Civil de Guadalajara mantienen o recuperan su salud o controlan su enfermedad	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	No coinciden, pues aquí solo es la población del Hospital Civil de Guadalajara
					2			3	

C1.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP es el mismo que el del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C1.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP contribuye al logro del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Si, el resultado o cambio deseado en el PP es exactamente el mismo que en el objetivo del Fondo.	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		10
Si, el resultado o cambio deseado en el PP es exactamente el mismo que en el objetivo del Fondo.	3		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1		9
Si, el resultado o cambio deseado en el PP es exactamente el mismo que en el objetivo del Fondo.	3		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1		9
Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1		8
Si, el resultado o cambio deseado en el PP es exactamente el mismo que en el objetivo del Fondo.	3		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1		8
	3			1	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>8.8</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

**Fondo**

**Unidad Responsable**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
 O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C2.1. ¿A cuál DESTINO del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C2.2. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP contribuye al logro del DESTINO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población goza de una vida más larga y saludable, debido a los recursos destinados a la ampliación del acceso efectivo a los servicios preventivos para la atención de la salud pública.	2. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población sin seguridad social hace uso de alguno de los servicios de atención a la salud, por lo menos en alguna vez al año, en las unidades de primer nivel del Sistema Estatal de Salud.	3. La Protección Social en Salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Las personas afiliadas al régimen estatal de protección social en salud disminuyen los años de vida potencialmente perdidos mediante la aplicación de los recursos destinados a la inversión que se realiza en los servicios de salud para este fin, con lo que se contribuye a una vida más larga y saludable.	2. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Los habitantes del estado de Jalisco cuentan con protección contra riesgos sanitarios	4. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Los usuarios del Hospital Civil de Guadalajara mantienen o recuperan su salud o controlan su enfermedad	1. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
					2			2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>4.0</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

**Fondo**

**Unidad Responsable**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C3.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C3.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población goza de una vida más larga y saludable, debido a los recursos destinados a la ampliación del acceso efectivo a los servicios preventivos para la atención de la salud pública.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	La razón de mortalidad materna de mujeres está correlacionada con la salud general de la población	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el indicador del Fondo.	3
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	La población sin seguridad social hace uso de alguno de los servicios de atención a la salud, por lo menos en alguna vez al año, en las unidades de primer nivel del Sistema Estatal de Salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	La razón de mortalidad materna de mujeres está correlacionada con la salud general de la población	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el indicador del Fondo.	3
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Las personas afiliadas al régimen estatal de protección social en salud disminuyen los años de vida potencialmente perdidos mediante la aplicación de los recursos destinados a la inversión que se realiza en los servicios de salud para este fin, con lo que se contribuye a una vida más larga y saludable.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	La razón de mortalidad materna de mujeres está correlacionada con la salud general de la población	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el indicador del Fondo.	3
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Los habitantes del estado de Jalisco cuentan con protección contra riesgos sanitarios	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	La razón de mortalidad materna de mujeres está correlacionada con la salud general de la población	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Los usuarios del Hospital Civil de Guadalajara mantienen o recuperan su salud o controlan su enfermedad	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	La razón de mortalidad materna de mujeres está correlacionada con la salud general de la población	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el propósito del PP y en el indicador del Fondo.	3
					2			3

OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C3.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP se puede medir con el INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C3.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPOSITO (a) del PP contribuye al logro del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Sí, se acota a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del Fondo sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el PP	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		10
Sí, se acota a la población sin seguridad social	Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
Sí, se acota a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del Fondo sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el PP	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		10
La Comisión atiende a toda la población	Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		8
Sí, se acota a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del Fondo sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el PP	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		10
		3			2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>9.4</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	O.P.D. Servicios de Salud O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR (b)	C4.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el OBJETIVO del Fondo es la misma que se mide en el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	PROPOSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el objetivo del Fondo y en el indicador del PP.	3
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	PROPOSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el objetivo del Fondo y en el indicador del PP.	3
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	PROPOSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el objetivo del Fondo y en el indicador del PP.	3
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Total de visitas realizadas a establecimientos	PROPOSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	PROPOSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2		Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el objetivo del Fondo y en el indicador del PP.	3
					2			3

OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el OBJETIVO del Fondo se puede medir con el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP contribuye al OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Se asume que los recursos son para atención de población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado en el Fondo no se puede medir con el indicador del Programa Presupuestario porque se tratan de resultados distintos	1		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La entrega de recursos no aporta un resultado por sí mismo que tenga relación con el objetivo del Fondo	7
Se asume que los recursos son para atención de población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado en el Fondo no se puede medir con el indicador del Programa Presupuestario porque se tratan de resultados distintos	1		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La entrega de recursos no aporta un resultado por sí mismo que tenga relación con el objetivo del Fondo	7
Se asume que los recursos son para atención de población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado en el Fondo no se puede medir con el indicador del Programa Presupuestario porque se tratan de resultados distintos	1		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La entrega de recursos no aporta un resultado por sí mismo que tenga relación con el objetivo del Fondo	7
	No, el resultado o cambio deseado en el Fondo no se puede medir con el indicador del Programa Presupuestario porque se tratan de resultados distintos	1		Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La realización de visitas es una actividad limitada, aporta muy poco.	6
	Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	La relación es muy directa	10
		1			1	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>7.4</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

**Fondo**

**Unidad Responsable**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR (b)	C5.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.2. ¿La población contenida en el INDICADOR del Fondo es la misma que se mide en el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje del recurso para ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar a todos los indicadores contra el indicador principal del fondo	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el indicador del Fondo y en el indicador del PP.	3
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje de recursos otorgados para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar a todos los indicadores contra el indicador principal del fondo	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el indicador del Fondo y en el indicador del PP.	3
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Porcentaje de recursos para impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud en el Estado.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar a todos los indicadores contra el indicador principal del fondo	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el indicador del Fondo y en el indicador del PP.	3
715	Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Total de visitas realizadas a establecimientos	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar a todos los indicadores contra el indicador principal del fondo	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Tasa de Disminución de Mortalidad General Intrahospitalaria	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar a todos los indicadores contra el indicador principal del fondo	Sí, la población objetivo es exactamente la misma en el indicador del Fondo y en el indicador del PP.	3
					2			3

OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca medir el INDICADOR del Fondo es el mismo que el del INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP contribuye al logro o cumplimiento del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Se asume que los recursos son para atender a las personas sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1		No contribuye	0		6
Se asume que los recursos son para atender a las personas sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1		No contribuye	0		6
Se asume que los recursos son para atender a las personas sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1		No contribuye	0		6
Se entiende que la población del indicador del PP son establecimientos.	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1		No contribuye	0		5
Relación muy cercana	Parcialmente, el indicador del PP mide de manera parcial o aproximada (proxi) el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
		1			0	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>6</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019**

**Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios**

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	O.P.D. Servicios de Salud O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	NIVEL DE CONSISTENCIA			
	PUNTOS	ESCALA	NIVEL	CRITERIO
C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.8	3.5	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?	4.0	4.0	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?	9.4	3.8	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?	7.4	3.0	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?	6.4	2.6	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
<b>PUNTOS TOTALES</b>	<b>36.0</b>	<b>3.3</b>	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos

**Gobierno del Estado de Jalisco  
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
FASSA	1002	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN	
		ID	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL			VALOR OBTENIDO
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Descendente	36.4	41.9	86.87	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Plataforma Defunciones maternas Certificado de defunción. SEED (Subsistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones) SS.DGIS.Cubos dinámicos. Certificado de nacimientos (SINAC).
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	1002-3	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal medico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Ascendente	94.7	98.88	104.41	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/base dedatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/base dedatos/cubos</a>
Componente	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	1002-4	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Ascendente	1.1	1.05	95.45	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS)
Actividad	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	1002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Ascendente	83	21.95	26.45	La fuente de información de las Estructuras Programáticas es el Programa Anual de Trabajo, donde los datos se ingresan y se registran en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS). La base de datos de las estructuras programáticas es consolidada por la DGPYP
Actividad	A 2 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud	(Gasto ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud/Gasto total del FASSA)*100	Ascendente	73	73.3	100.41	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a>
Actividad	A 3 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	1002-7	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Ascendente	22.7	83.48	367.75	Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPSS) y en Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: <a href="http://www.dgis.salud.gob.mx">www.dgis.salud.gob.mx</a>
								130.23	

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**

Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales

<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Clave</b>	<b>Dependencia responsable</b>
#jREF!	I002	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
			ESCALA	NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	86.87	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	104.41	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	95.45	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.41	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		130.23	4		

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo

Unidad Responsable

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	AVANCE DE LOS INDICADORES			OBSERVACIONES O COMENTARIOS
									META	Valor obtenido	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Cobertura de población con seguro público de salud	(1741 Numero de Porcentaje (Realizado)/1741 Numero de Porcentaje (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	100.00	111.11	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Factores de riesgo de enfermedades reducidos mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.	Porcentaje de cumplimiento en la vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas.	(vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas (Realizado) / vigilancia epidemiológica de enfermedades notificadas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	80.00	88.89	
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acuerdo firmado para el Fortalecimiento de la Atención para los Servicios de Salud Pública en el Estado (AFASPE).	Porcentaje de recursos adicionales que representan el AFASPE para programas de salud pública en el Estado.	(Recursos adicionales que representan el AFASPE para programas de salud pública en el Estado (Realizado) / Recursos adicionales que representan el AFASPE para programas de salud pública en el Estado (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	73.34	81.49	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Cobertura de población con seguro público de salud	(1741 Numero de Porcentaje (Realizado)/1741 Numero de Porcentaje (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	100.00	111.11	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Servicios de atención médica y hospitalización fortalecidos a través de nuevos centros y ampliación de atenciones 24 horas	Total de recurso destinado al fortalecimiento de los servicios de atención médica y hospitalización mediante la ampliación de atenciones 24 horas	(Recurso destinado al fortalecimiento de los servicios de atención médica y hospitalización mediante la ampliación de atenciones 24 horas (Realizado) / Recurso destinado al fortalecimiento de los servicios de atención médica y hospitalización mediante la ampliación de atenciones 24 horas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	0.00	0.00	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atenciones otorgadas a la salud asociada al cambio climático.	Porcentaje de avance en la relación de neumonías y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas.	(Avances en relación de neumonía y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas (Realizado) / Avances en relación de neumonía y bronconeumonías al total de infecciones respiratorias agudas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	60.00	57.50	95.83	
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atención a la salud fortalecida en comunidades rurales y adultos mayores.	Porcentaje de atención curativa otorgada a a población sin seguridad social en la entidad	(Atención curativa otorgada a la población sin seguridad social en la entidad (Realizado) / Atención curativa otorgada a la población sin seguridad social en la entidad (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	85.00	78.00	91.76	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Propósito	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Cobertura de población con seguro público de salud	(1741 Numero de Porcentaje (Realizado)/1741 Numero de Porcentaje (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	100.00	111.11	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atención médica otorgada a la población sin seguridad social por Médicos y Especialistas	Número de Médico por mil habitantes	(Médicos por mil habitantes (Realizado) / Médicos por mil habitantes (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	1.13	1.69	149.56	
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Recursos organizados para los Servicios de salud en función de un Modelo Universal de Atención a la Salud de los Jaliscienses	Total de adquisiciones de medicamentos y productos farmacéuticos para centros de salud en el interior del Estado	(Porcentaje de los centros de salud del interior del estado con adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos (Realizado) / Porcentaje de los centros de salud del interior del estado con adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	95.70	106.33	

909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Propósito	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand o a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y sigle el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Cobertura de población con seguro público de salud	(1741 Numero de Porcentaje (Realizado)/1741 Numero de Porcentaje (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	90.00	100.00	111.11	A partir del 2020, el FIN y PROPOSITO no fueron elaborados por el HCG, por lo tanto, el seguimiento y monitoreo de este indicador no se encuentra en nuestro ámbito.
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.	Total de Atenciones médicas	(Atenciones médicas (Realizado) / Atenciones médicas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	384,035.00	369,621.00	96.25	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.	Grado de Satisfacción del Usuario	(Pacientes satisfechos con la atención (Realizado) / Pacientes satisfechos con la atención (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	91.00	92.10	101.21	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas en servicios de especialidad en urgencias, consulta externa, obstetricia, quirúrgicos y hospitalización.	Total de solicitudes de acceso a la información pública	(Solicitudes de acceso a la información pública atendidas (Realizado) / Solicitudes de acceso a la información pública atendidas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	1,909.00	2,044.00	107.07	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	Total de Beneficiados directos por Acciones Preventivas	(Beneficiados directos por Acciones Preventivas (Realizado) / Beneficiados directos por Acciones Preventivas (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	34,697.00	36,320.00	104.68	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de capacitación a profesionales de la salud	(Asistentes a cursos, conferencias y congresos organizados por la institución (Realizado) / Asistentes a cursos, conferencias y congresos organizados por la institución (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	6,000.00	6,062.00	101.03	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de Investigaciones realizadas	(Investigaciones (Realizado) / Investigaciones (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	112.00	117.00	104.46	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Alta de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	(Alta de UCIN (Realizado) / Alta de UCIN (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Ascendente	610.00	596.00	97.70	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Satisfacción del usuario con niña recién nacida en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	(Usuarios satisfechos con la atención de niña recién nacida en UCIN (Realizado) / Usuarios satisfechos con la atención de niña recién nacida en UCIN (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	87.00	90.00	103.45	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Satisfacción del usuario con niño recién nacido en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	(Usuarios satisfechos con la atención de niño recién nacido en UCIN (Realizado) / Usuarios satisfechos con la atención de niño recién nacido en UCIN (Programado))*100	CALIDAD: Busca valorar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa	Ascendente	87.00	90.00	103.45	
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Componente	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Tasa de mortalidad en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	(Tasa de Mortalidad en UCIN (Realizado) / Tasa de Mortalidad en UCIN (Programado))*100	EFICACIA: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Descendente	25.00	15.50	161.29	
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO											<b>101.85</b>	
PROPOSITO (% DE CUMPLIMIENTO)											<b>111.11</b>	
COMPONENTE (% DE CUMPLIMIENTO)											<b>99.67</b>	

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
-------	--------------------

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
		ESCALA	NIVEL	CRITERIO
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	111.11	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	99.67	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
<b>PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>101.85</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	<b>Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios  
**Fondo**

**Unidad Responsable**  
 O.P.D. Servicios de Salud  
 O.P.D. Hospital Civil

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C1.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C1.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	Se escoge comparar con el Propósito, que es uno de los indicadores de resultados del FASSA. En ambos indicadores se habla de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	Se escoge comparar con el Propósito, que es uno de los indicadores de resultados del FASSA. En ambos indicadores se habla de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	Se escoge comparar con el Propósito, que es uno de los indicadores de resultados del FASSA. En ambos indicadores se habla de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadaluajara	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	Se escoge comparar con el Propósito, que es uno de los indicadores de resultados del FASSA. En ambos indicadores se habla de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
					2			2	

C1.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP es el mismo que el del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C1.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP contribuye al logro del OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2	El Pp tiene múltiples objetivos, dentro de los cuales está el acceso a la salud	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	La contribución es importante	8
Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2	El Pp tiene múltiples objetivos, dentro de los cuales está el acceso a la salud	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	La contribución es importante	8
Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2	El Pp tiene múltiples objetivos, dentro de los cuales está el acceso a la salud	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	La contribución es importante	8
Parcialmente, el resultado o cambio deseado en el PP es parte o se relaciona con el OBJETIVO del Fondo, pero no son el mismo	2	El Pp tiene múltiples objetivos, dentro de los cuales está el acceso a la salud	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	La contribución es importante	8
2	2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>		8.0		

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C2.1. ¿A cuál DESTINO del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTO S	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C2.2. En su opinión, ¿en qué medida el PROPÓSITO (a) del PP contribuye al logro del DESTINO del Fondo?	PUNTO S	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	20. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	1. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	1. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizándolo a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	4. La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud	2		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		4
					2			2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACION</b>	<b>4.0</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

**Fondo**

**Unidad Responsable**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO (a)	C3.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el PROPÓSITO (a) del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C3.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el PROPÓSITO (a) del PP es la misma que la del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar con el indicador de Fin, que es el que más se utiliza en el sector salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar con el indicador de Fin, que es el que más se utiliza en el sector salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar con el indicador de Fin, que es el que más se utiliza en el sector salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se escoge comparar con el indicador de Fin, que es el que más se utiliza en el sector salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2	El Pp se refiere a la población total del Estado (todas y todos los jaliscienses), mientras que en el FONE se trata solo de la población sin seguridad social
					2			2	

C3.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el PROPÓSITO (a) del PP se puede medir con el INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C3.4. En su opinión, ¿en qué medida el PROPOSITO (a) del PP contribuye al logro del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2	Ya que el Propósito está referido a toda la población del estado, el indicador del FONE queda corto	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	Está muy relacionado	8
Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2	Ya que el Propósito está referido a toda la población del estado, el indicador del FONE queda corto	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	Está muy relacionado	8
Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2	Ya que el Propósito está referido a toda la población del estado, el indicador del FONE queda corto	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	Está muy relacionado	8
Parcialmente, el indicador del Fondo mide de manera parcial o aproximada (prox) el resultado o cambio deseado en el PP	2	Ya que el Propósito está referido a toda la población del estado, el indicador del FONE queda corto	Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2	Está muy relacionado	8
2	2			2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	8

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	O.P.D. Servicios de Salud O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR (b)	C4.1. ¿A cuál OBJETIVO del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.2. ¿La población objetivo a la que se dirige el OBJETIVO del Fondo es la misma que se mide en el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	La cobertura es una medición de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	La cobertura es una medición de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	La cobertura es una medición de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Cobertura de población con seguro público de salud	PROPÓSITO - La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	2	La cobertura es una medición de acceso	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
					2			2

OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca generar en el OBJETIVO del Fondo se puede medir con el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C4.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP contribuye al OBJETIVO del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
El indicador del Pp se refiere (al parecer) a la población total de la entidad, mientras que el Propósito se refiere a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
El indicador del Pp se refiere (al parecer) a la población total de la entidad, mientras que el Propósito se refiere a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
El indicador del Pp se refiere (al parecer) a la población total de la entidad, mientras que el Propósito se refiere a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
El indicador del Pp se refiere (al parecer) a la población total de la entidad, mientras que el Propósito se refiere a la población sin seguridad social	Sí, el indicador del PP sirve perfectamente para medir el resultado o cambio deseado en el Objetivo del Fondo	3		Contribuye totalmente o de forma significativa/importante	2		9
		3			2	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>9</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**  
 Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuestarios

**Fondo**

**Unidad Responsable**

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud  
O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

**C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?**

CLAVE	NOMBRE	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR (b)	C5.1. ¿A cuál INDICADOR del Fondo contribuye principalmente el INDICADOR (b) del Propósito del Programa Presupuestario?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.2. ¿La población contenida en el INDICADOR del Fondo es la misma que se mide en el INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se determina comparar con el principal indicador de salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
190	Programa de Calidad en la Prestación de los Servicios de Salud a la Persona	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se determina comparar con el principal indicador de salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
193	Impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Cobertura de población con seguro público de salud	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se determina comparar con el principal indicador de salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usaria.	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Cobertura de población con seguro público de salud	FIN - Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	2	Se determina comparar con el principal indicador de salud	Parcialmente, se tratan de poblaciones objetivo distintas, pero están relacionadas	2
					2			2

OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.3. ¿El resultado o cambio deseado que se busca medir el INDICADOR del Fondo es el mismo que el del INDICADOR (b) del PP?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	C5.4. En su opinión, ¿en qué medida el logro o cumplimiento del INDICADOR (b) del PP contribuye al logro o cumplimiento del INDICADOR del Fondo?	PUNTOS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	PUNTOS TOTALES
El indicador del Pp se refiere a población total, mientras que el indicador del FONE solo se refiere a población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1	Son indicadores muy distintos	Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La contribución es limitada	6
El indicador del Pp se refiere a población total, mientras que el indicador del FONE solo se refiere a población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1	Son indicadores muy distintos	Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La contribución es limitada	6
El indicador del Pp se refiere a población total, mientras que el indicador del FONE solo se refiere a población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1	Son indicadores muy distintos	Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La contribución es limitada	6
El indicador del Pp se refiere a población total, mientras que el indicador del FONE solo se refiere a población sin seguridad social	No, el resultado o cambio deseado que se mide en el indicador del Fondo es distinto al del indicador del Programa Presupuestario	1	Son indicadores muy distintos	Contribuye parcialmente o de forma limitada	1	La contribución es limitada	6
		1			1	<b>PUNTAJE PROMEDIO DE LA PREGUNTA DE EVALUACIÓN</b>	<b>6</b>

**Gobierno del Estado de Jalisco**

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020**

Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas Presupuest

Fondo	Unidad Responsable
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	O.P.D. Servicios de Salud O.P.D. Hospital Civil

Valoración: Politeia Consultores en Evaluación

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	NIVEL DE CONSISTENCIA			CRITERIO
	PUNTOS	ESCALA	NIVEL	
C1. ¿Cuál es el nivel de pertinencia o grado de contribución de los objetivos (Propósito) de los programas presupuestarios estatales respecto los objetivos de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.0	3.2	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C2. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto al destino de los Fondos de Aportaciones Federales?	4.0	4.0	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C3. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales?	8.0	3.2	Satisfactorio	Existe coherencia o consistencia entre la mayoría de los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. La mayoría de los objetivos de los PP están orientados a los objetivos de los Fondos
C4. ¿Cuál es el nivel de pertinencia del indicador del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto a los objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales?	9.0	3.6	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.
C5. ¿Cuál es el nivel de pertinencia de los indicadores del Propósito de los programas presupuestarios estatales respecto de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales?	6.0	2.4	Regular	Existe coherencia o consistencia entre algunos objetivos e indicadores de los programas presupuestarios y el Fondo. Los objetivos de los PP se desvían significativamente de los objetivos del Fondo, por tanto, su contribución es deficiente.
<b>PUNTOS TOTALES</b>	<b>35.0</b>	<b>4.0</b>	Notable	Existe una perfecta coherencia o consistencia entre los objetivos e indicadores del programa presupuestario y el Fondo. Todos los objetivos de los PP están orientados a los objetivos del Fondo.

## **Anexo 5. Biografía breve del especialista externo**

### **Antonio de Haro Mejía**

Cuenta con la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Especialidad en Evaluación Socioeconómica y Financiera de Proyectos. Realizó la Maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estancia de investigación en la escuela Lyndon B. Johnson School of Public Affairs de la Universidad de Texas en Austin.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en evaluación y presupuesto basado en resultados. Inició en el año 2000 colaborando en la revisión del Libro Blanco la Reforma al Sistema Presupuestal y siendo coautor de un capítulo del libro *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*. Las primeras evaluaciones externas que participó fueron en 2003, con evaluaciones prospectivas de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En 2005 y 2006 fue director de evaluación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Desde el año 2007 dirige Politeia Consultores en Evaluación, empresa consultora especializada en evaluación de programas sociales y evaluación de proyectos. También ha sido consultor para FAO, PNUD, UNICEF y la GIZ. Desde 2019 es docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con diversas publicaciones en materia de evaluación y gestión pública, así como estudios de caso de buenas prácticas de gestión municipal.

Recientemente se ha especializado en la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales y de programas estatales, con estudios en Jalisco, Chihuahua y Guanajuato. En trabajo voluntario, también destaca que coordinó la Comisión Académica para la Conferencia Internacional de Evaluación 2021, que organizó la Academia Nacional de Evaluadores de México y el Gobierno del Estado de Yucatán.